

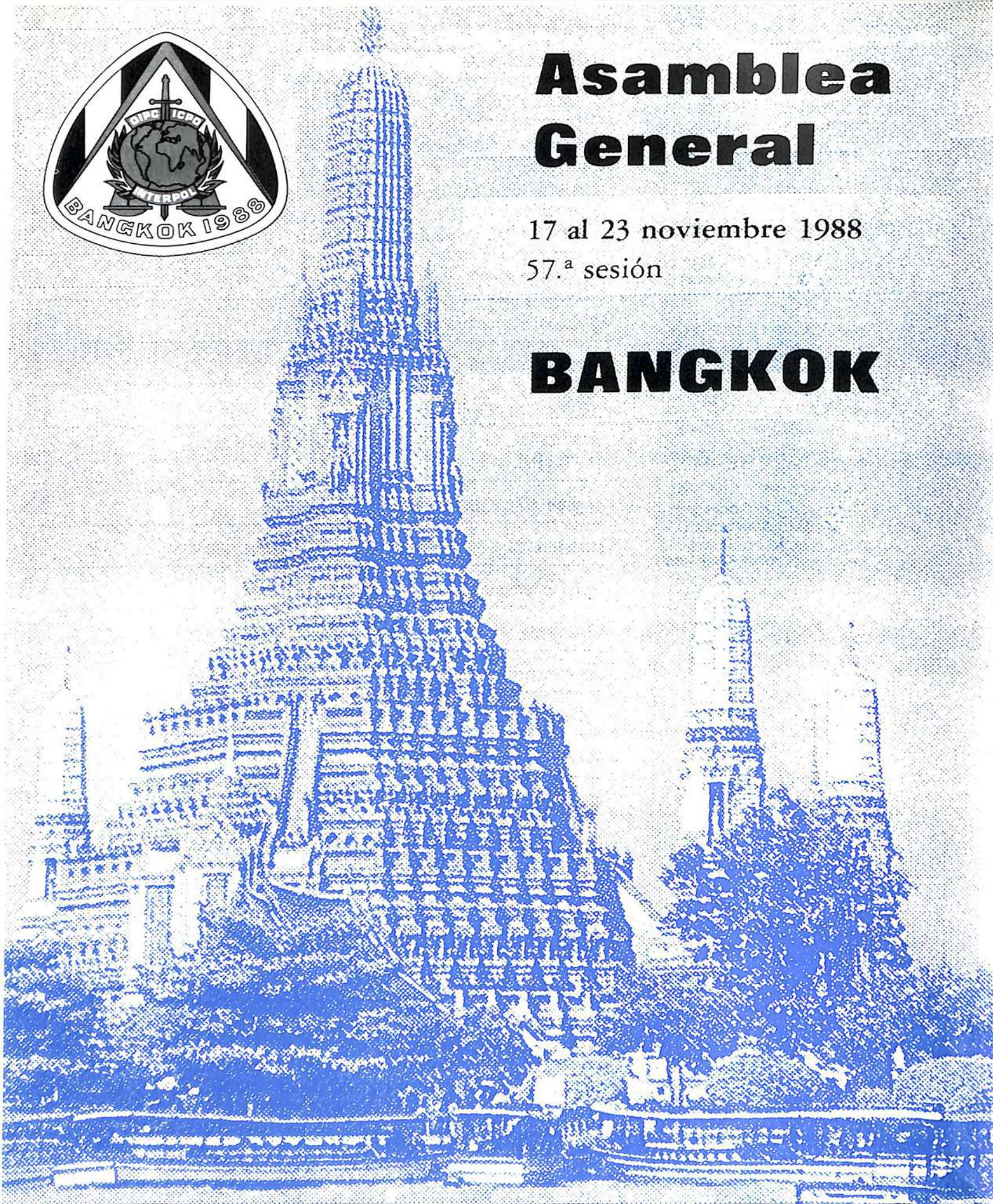


Asamblea General

17 al 23 noviembre 1988

57.^a sesión

BANGKOK



SESION SOLEMNE DE APERTURA

La 57.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se desarrolló del 17 al 23 de noviembre de 1988 en Bangkok (Tailandia).

Los trabajos tuvieron lugar en el hotel Dusit Thani, bajo la presidencia del Sr. John Simpson, presidente de la Organización. Participaron en esta sesión los delegados de 127 países miembros, el Secretario General y algunos de sus colaboradores, así como los representantes de 12 organismos internacionales observadores. La sesión inaugural, que se celebró en el Napalai Ballroom, fue presidida por Su Excelencia el general Chatichai Choonhavan, primer ministro de Tailandia. El general Pow Sarasin, director general de la Real Policía de Tailandia se dirigió a la Asamblea General como sigue:

«Excelentísimo Señor Primer Ministro, honorables invitados, Señor Presidente de la O.I.P.C.-Interpol, distinguidos delegados, damas y caballeros:

En nombre de la Real Policía de Tailandia quisiera expresar mi más profundo reconocimiento al Excelentísimo Señor Primer Ministro por habernos honrado con su presencia esta mañana para presidir la Ceremonia de Apertura de la 57.^a reunión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.

La Real Policía de Tailandia se afilió a la O.I.P.C.-Interpol en 1951, y ya en 1982 tuvimos el insigne honor de ser los anfitriones de la 5.^a Conferencia Regional Asiática de Interpol, cuyos resultados constituyeron un señalado éxito.

Por primera vez en su historia, la Real Policía de Tailandia tiene el honor de ser anfitrión de una reunión de alcance mundial como la de esta Asamblea General. Pondremos todo nuestro empeño para que resulte todo un éxito.

Esperamos sinceramente que esta reunión de la Asamblea General alcance sus objetivos y constituya un acontecimiento que redunde en beneficio de todos los participantes.

Doy mi más calurosa bienvenida a todos los distinguidos delegados, así como a los representantes de las distintas organizaciones y entidades internacionales que participan en

esta reunión de la Asamblea General, deseándoles una amena y agradable estancia en Tailandia.

Muchas gracias.»

A su vez, el Sr. John Simpson, Presidente de la Organización, declaró:

«Es para mí un honor dar la bienvenida a todos los representantes de Interpol — así como a nuestros invitados — con motivo de la 57.^a reunión de la Asamblea General de la Organización. En nombre de todos nuestros miembros, desearía también agradecer a nuestros anfitriones la acogida que nos han brindado en su hermoso país. Por mis anteriores visitas a esta encantadora ciudad, sé que la amabilidad y la hospitalidad del pueblo tailandés harán de nuestra estancia en Bangkok una experiencia memorable.

Antes de dar comienzo a los trabajos de esta reunión, quiero dirigirles unas breves palabras sobre las principales cuestiones que debemos afrontar en esta Asamblea General y durante el año que viene. También es mi deseo ponerles al corriente del progreso de algunos proyectos desde la última vez que nos vimos.

Como ustedes saben, durante muchos años, nuestra preocupación esencial ha sido la modernización de toda la Organización.

El punto neurálgico de este programa es el establecimiento de una red mundial de telecomunicaciones al servicio de los países miembros



El hotel Dusit Thani, donde se han desarrollado los trabajos de la Asamblea General

de Interpol. Nunca insistiremos lo suficiente en la importancia de este objetivo que se hace cada vez más primordial. No cabe duda de que, durante estos últimos años, hemos progresado en la vía de la modernización, tanto en el ámbito de la gestión informática como en el de las comunicaciones.

Algunos de los adelantos más recientes y notables han tenido lugar en la región del Caribe y América Central. Me complace darles en este momento la noticia siguiente: el fabricante del sistema de telecomunicaciones del Caribe está procediendo actualmente a la instalación de terminales y también se está llevando a cabo la inspección del emplazamiento de la instalación. Asimismo, el pliego de condiciones de los autoconmutadores de mensajes se está sometiendo a licitación actualmente.

Un corolario de este sistema de comunicaciones es el proyecto de informatización de datos de Puerto Rico. Me complace comunicarles que este programa también está en vías de realización. Esperamos que la instalación de este sistema se inicie con la base de datos de Puerto Rico hacia finales de 1989.



El general Pow Sarasin, director general de la Policía Real tailandesa, pronunciando el discurso inaugural

Estos dos proyectos para la región del Caribe constituyen un progreso real hacia la modernización, y espero que sirvan de ejemplo a otras regiones.

Me gustaría ante todo infundir ánimos a los países miembros del Pacífico Sur para que consideren la posibilidad de instalar una red similar a la que se ha establecido en la región del Caribe. Obviamente, la necesidad existe, al menos por lo que respecta a las fuerzas de policía locales y la cuenca del Pacífico es justamente una zona crucial para el éxito de este programa.

En esta Asamblea sería mi deseo que efectuásemos también otros progresos encaminados a lograr nuestro objetivo de criptografiar todos los sistemas de telecomunicaciones de Interpol. Por ende, en relación con un asunto afín al de las comunicaciones a nivel operacional, me gustaría que cada uno de ustedes tuviese en cuenta la recomendación llevada a cabo por la pasada conferencia del Caribe sobre la adopción de un formato para mensajes. Evidentemente, todas las cuestiones de procedimiento que seamos capaces de imaginar para facilitar una comunicación rápida y eficaz entre los países miembros merecen toda nuestra atención.

Por último, me gustaría hacer hincapié en dos tipos de actividades

delictivas que, a mi parecer, revisiten una importancia primordial para esta Asamblea.

Una de ellas es el blanqueo de fondos. Durante el pasado año, se puso de manifiesto que este delito está mucho más extendido de lo que parecía. Creo que podemos afirmar sin ningún género de dudas que actualmente el blanqueo de fondos constituye un grave atentado a la integridad y a la estabilidad económica de muchos países.

La investigación de este delito es una tarea muy difícil y compleja para las autoridades de policía, pues no sólo requiere una dedicación intensiva, sino también toda la paciencia y la pericia técnica de que podamos hacer acopio. En mi opinión, el blanqueo de fondos es otro de los delitos con respecto al que los servicios de Interpol pueden ser especialmente eficaces, y en el que deberíamos desempeñar un papel crucial. En efecto, es muy poco lo que puede hacerse para erradicar este delito sin la interacción y la cooperación de todos los países interesados.

Otra categoría de delitos que ha sido durante mucho tiempo una de las preocupaciones primordiales de esta Organización es, por cierto, la de la delincuencia organizada. Estoy seguro de que nadie pondría en duda, "Hic et nunc", que la delincuencia organizada es una plaga que azota al mundo desde hace ya demasiado tiempo. No obstante, con respecto al debate que esta semana nos ocupa, me gustaría, ante todo, llamar su atención sobre el hecho de que en un coloquio celebrado a comienzos de este año, se elaboró una recomendación con vistas a crear un grupo especializado en la delincuencia organizada dentro de la Secretaría.

Yo le recomendaría, por mi parte, a esta Asamblea que estudie seriamente esta propuesta, porque pienso que la atención especial por parte de Interpol supondría una considerable contribución a la lucha contra esta importante fuerza criminal.

Durante esta semana nos espera un duro trabajo, pero desearía recalcar, como en el pasado, que ninguna de nuestras preocupaciones carece de soluciones prácticas. Tan sólo requieren determinación y claridad de ideas para alcanzar el éxito.

Dado que ésta es la última vez que tendré el privilegio de presidir esta augusta Asamblea, quiero desear por anticipado a cada uno de ustedes un gran éxito durante los trabajos de esta semana. Espero que la 57.^a reunión de la Asamblea General se recordará como la más positiva y productiva que se haya celebrado nunca.

Muchas gracias.»



M. John Simpson, Presidente de la O.I.P.C.-Interpol, durante su alocución

Finalmente, Su Excelencia el General Chatichai Choonhavan, Primer Ministro de Tailandia, se expresó como sigue:

«Excelencia, honorables invitados, distinguidos delegados, damas y caballeros.

Constituye para mí un gran honor y un placer el presidir esta mañana la ceremonia de apertura de la 57.^a reunión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol. En nombre del Gobierno del Reino de Tailandia, doy la más calurosa bienvenida a los distinguidos delegados de los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol y a los representantes de las distintas



El general Chatichai Choonbavan, Primer Ministro de Tailandia, en la tribuna

organizaciones y entidades internacionales que participan en esta reunión.

Es bien sabido que la delincuencia es uno de los más graves azotes de la seguridad pública y de la paz de las naciones. Todos los países han desplegado los mayores esfuerzos posibles para hacer frente a los problemas planteados por la delincuencia y más concretamente han reforzado su cooperación internacional para prevenirla y reducirla eficazmente.

Además de luchar contra la delincuencia dentro de sus propias fronteras, la mayoría de los países tienen que enfrentarse con los problemas derivados de la delincuencia internacional. En efecto, los delincuentes pueden huir de un país para refugiarse en otro, e incluso cometer delitos en países extranjeros antes de volver a sus propios países para ocultarse. Esto plantea a las autoridades interesadas dificultades para su detención, ya que su jurisdicción no puede franquear las fronteras nacionales. Es bien sabido también que los avances de las comunicaciones, del transporte y de la tecnología han favorecido el incremento de la delincuencia internacional, que ha alcanzado proporciones tales que un país no puede por sí solo resolver eficazmente los problemas que se le plantean. En consecuencia, la cooperación y la ayuda mutua internacionales con miras al intercambio de información resultan indispensables,

siempre que se trate de luchar contra la delincuencia internacional. La existencia de la O.I.P.C.-Interpol es sumamente beneficiosa para fomentar un mejor entendimiento, la ayuda recíproca y la cooperación entre los países del mundo entero en materia de operaciones policiales.

La Real Policía de Tailandia se afilió a la O.I.P.C.-Interpol hace 38 años y ha sacado gran provecho de su cooperación con la Secretaría General y con varios países miembros de la Organización, en los ámbitos de la lucha contra la delincuencia económica y de la fiscalización de drogas. Tailandia ya se sintió muy honrada, en 1982, cuando tuvo el privilegio de ser el país anfitrión de la Conferencia Regional Asiática de la O.I.P.C.-Interpol.

Por lo que se refiere al terrorismo internacional, que constituye en la actualidad un problema mundial, Tailandia nunca ha vacilado en cooperar con los países miembros y en atenuar antagonismo.

En nombre del Gobierno del Reino de Tailandia, me complace en grado sumo expresar mis parabienes al Presidente de la O.I.P.C.-Interpol, a sus Vicepresidentes, a los miembros de su Comité Ejecutivo y a su

Secretario General, así como a todos aquellos que han contribuido a la labor de la Organización. Nos satisface sobremanera darles la bienvenida a Bangkok, en un año en que Tailandia presenta como candidato a la Presidencia de la Organización a su Director General de la Policía, el General Pow Sarasin —ex Vicepresidente de Interpol—. Repito que constituye para mí un gran placer el dar la bienvenida a cuantos participan en esta reunión, y espero que tengan una agradable estancia en Tailandia.

Hago votos porque esta reunión de la Asamblea General sea todo un éxito y alcance sus objetivos. Me honra declarar oficialmente abierta la 57.^a reunión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.

Muchas gracias.»

Las personalidades a la salida del Napalai Ballroom. Se reconoce de izquierda a derecha: Sr. Simpson, Presidente de la Organización; Sr. Kendall, Secretario General; el General Chatichai Choonbavan, Primer Ministro de Tailandia; el General Pow Sarasin, Director General de la Policía Real tailandesa; detrás el Sr. Zhu En Tao, Vicepresidente de la Organización; y finalmente, el Sr. Bobaric, Vicepresidente



ADHESION DE UN NUEVO PAIS

Este año, la República Democrática de Sao Tomé y Príncipe, archipiélago situado en el Golfo de Guinea, cerca de las costas occidentales de Africa, fue el único Estado que pidió su adhesión a la O.I.P.C.-Interpol. La Asamblea General se pronuncia favorablemente sobre esta candidatura.

El delegado de Sao Tomé y Príncipe agradece a las delegaciones su voto, asegurándoles que su país cooperará lo mejor que pueda en la lucha contra la delincuencia internacional.

La O.I.P.C.-Interpol cuenta, de aquí en adelante, con 147 miembros.

La delegación de Santo Tomé y Príncipe



INFORME DE ACTIVIDAD

Marcha general de la Organización

Se ha iniciado un estudio de reorganización del Gabinete del Secretario General, que prevé, en particular, un incremento de su efectivo, con el fin de poder ampliar sus funciones. En este gabinete, el Servicio de Relaciones Públicas, creado a principios del año 1987, para promover la imagen de la Organización, ha organizado en la Secretaría General 56 visitas de periodistas, 13 visitas de asociaciones y de instituciones diversas, 5 visitas oficiales y 11 visitas de particulares. Además de la creación de la División de Apoyo Técnico, la División Administrativa también ha sido profundamente reorganizada en función de la organización futura de los servicios en la nueva sede de Lyon.

La Secretaría Europea, creada en 1986, tras una resolución adoptada por la Asamblea General en Washington en octubre de 1985, ha par-

ticipado en numerosas reuniones y, en particular, en la Conferencia Regional Europea de Weisbaden (R.F.A.). Ha asistido, tras haberlas preparado, a tres reuniones del Comité Técnico de Cooperación en Europa, y ha organizado una conferencia sobre los sistemas automáticos de identificación de las huellas dactilares en Europa. La instauración de una red de oficiales de enlace debería permitirle incrementar su eficacia en la cooperación diaria entre los países europeos.

La operación «nuevo edificio» (construcción y traslado de la sede a Lyon) se efectúa con arreglo al calendario previsto y sin mayor problema en el plano técnico.

El Comité Ejecutivo se reunió en tres ocasiones en 1987: en febrero, a mediados de julio y, por última vez, en noviembre, inmediatamente antes de la reunión de la Asamblea General, en Niza.

Se desarrollaron tres conferencias durante el año de referencia: la Con-

El Secretario General subraya que, contrariamente a años anteriores, el informe de actividad coincide con el ejercicio financiero y puede ser sometido por ello a la aprobación de la Asamblea General al mismo tiempo que el informe financiero. Entre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría General en el ejercicio pasado, una de las grandes innovaciones ha sido la creación de la nueva División de Apoyo Técnico, que agrupa los servicios informáticos, las telecomunicaciones y una parte de los archivos. La creación de esta División impone la revisión de las tareas encomendadas a la División de Policía. Se está llevando a cabo un estudio a partir del cual se someterán recomendaciones a la Asamblea en la próxima sesión.

El Secretario General comenta el informe de actividad de la O.I.P.C.-Interpol durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1987.

ferencia Regional Americana en Panamá, en abril; la Conferencia Regional Europea de Weisbaden (R.F.A.), en abril, y la Conferencia Regional Asiática en Tokyo (Japón), en julio.

La 7.^a Conferencia Internacional sobre falsificación de moneda reunió en Lyon (Francia), en junio de 1987, a 450 participantes, que representaban a 75 Estados, y 43 observadores (organizaciones internacionales y empresas privadas).

Asistencia técnica

El ciclo de formación de los funcionarios de la O.C.N. (en lengua inglesa y árabe) tuvo lugar en octubre y acogió a 50 participantes venidos de 35 países.

Actividades criminales internacionales

La lucha contra la delincuencia internacional continúa siendo la razón de ser de la Organización y constituye la preocupación mayor de las oficinas centrales nacionales.

En la Secretaría General, es la División de Policía la que coordina la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia internacional. Se compone de tres subdivisiones encargadas, respectivamente, de la delincuencia general, incluido el terrorismo internacional, de la delincuencia económica y financiera, y de la delincuencia relacionada con las drogas. A partir de ahora existe un grupo adscrito al Jefe de División: el grupo «Delincuencia organizada -FOPAC», encargado de estudiar la participación de las organizaciones criminales en los diversos tipos de delincuencia. De acuerdo con las recomendaciones de la oficina «Organización y Desarrollo», este grupo se convertirá en un servicio de estudio de la delincuencia.

La Subdivisión de Delincuencia General (actividades contra los bienes y las personas, terrorismo internacional) ha participado en conferencias y en reuniones organizadas

por otras organizaciones internacionales. Asimismo, ha organizado seis reuniones de trabajo.

Los nuevos formularios adoptados por la Asamblea General en 1986, en Belgrado, relativos a las notas internacionales, han sido comunicados a las O.C.N. Entraron en vigor el 1 de diciembre de 1987.

El grupo C está especializado en los delitos contra los bienes: robos de objetos de arte y bienes culturales, tráfico y robo de vehículos de motor, tráfico, robo y tenencia ilícita de armas de fuego y de explosivos; robo en general y delitos conexos. Otra actividad menos importante del grupo se refiere al tráfico de especies en vías de extinción, en conexión, ocasionalmente con la CITES (Convenio sobre el comercio internacional de las especies de fauna y flora amenazadas de extinción).

El Comité para el estudio de las aplicaciones de la informática a los objetos de arte robados aprobó la presentación del nuevo formulario CRIGEN/ART y del manual de utilización. Estos documentos fueron presentados el año pasado a la Asamblea General, en Niza, que aprobó su difusión. En cuanto a la publicación anual «Las 12 obras de arte más buscadas», el formato y la presentación han sido modificados: de aquí en adelante, habrá dos ediciones de seis obras al año, con el

nuevo título: «Las obras de arte más buscadas». Se podrán fijar carteles que las representen en las comisarías, museos, etc. Siete circulares y 192 notas relativas a estos objetos de arte han sido difundidas a los países miembros en 1987.

En cuanto al nuevo formulario sobre la incautación, el tráfico o el hallazgo de armas o explosivos, la Asamblea General de Niza aprobó la lista de apartados propuesta por el grupo C. Los trabajos relativos a su aprovechamiento prosiguen.

La publicación «Matriculación de vehículos automóviles» es objeto de una puesta al día continua. A este efecto, se difundió una carta circular en julio de 1987 para atraer la atención de las O.C.N. sobre la importancia de proporcionar datos al día en relación con la matriculación de vehículos.

El grupo D está especializado en los actos criminales violentos contra las personas: Homicidios, agresiones, robos con violencia, extorsión de fondos, secuestros y tomas de rehenes, incendios criminales, abusos deshonestos, pornografía, prostitución y trata de seres humanos. También está encargado de tratar los asuntos de identificación de víctimas de catástrofes, personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, de piratería marítima, de infracciones

Una parte de la delegación de Tailandia



contra el entorno, y las actividades de las organizaciones criminales.

En 1987, el grupo D, trató 832 asuntos de homicidios, agresiones, violencia contra las personas, 478 robos con violencia, 169 secuestros, tomas de rehenes y extorsiones de fondos, 283 asuntos de abusos deshonestos, 11 actos de intervención ilícita contra la aviación civil, 117 casos de inmigración ilícita (a 19 de abril de 1987) y se encargó de 393 asuntos de personas desaparecidas o de víctimas no identificadas.

En enero de 1987 se celebró en la Secretaría General una reunión de trabajo sobre la piratería marítima y los robos a mano armada perpetrados contra buques mercantes. La Asamblea General, reunida en Niza, aprobó la celebración de una nueva reunión sobre este tema.

El grupo TE está especializado en las actividades terroristas y cumple su misión según las directrices de la Guía para la lucha contra el terrorismo internacional, oficialmente aprobada y adoptada por la Asamblea General, en 1986, en Belgrado. Además, trata los asuntos relativos a la seguridad de la aviación civil (terrorismo y secuestro de aeronaves). Colabora con la Subdivisión de Estupefacientes, pudiendo presentar vínculos con la actividad de los grupos terroristas. Durante el año 1987, el grupo se dio a conocer participando en reuniones, principalmente en la Conferencia Regional Americana de Interpol en Panamá, y también estando presente en conferencias en el Reino Unido, Francia, Alemania Federal, Holanda, Italia y Estados Unidos. También organizó

actividades fraudulentas y delincuencia económica se celebró en la Secretaría General en marzo de 1987.

De conformidad con una resolución adoptada por la Asamblea General en Belgrado de 1986, el grupo de trabajo para la mejora de la cooperación entre la policía y los bancos se reunió en Saint Cloud, en marzo. El grupo E reunió en junio un grupo de trabajo sobre un asunto de estafa en materia de honorarios pagaderos por adelantado.

A pesar del número poco importante de asuntos señalados a la Secretaría General, que no permite sacar conclusiones específicas sobre el alcance del fenómeno de la delincuencia económica y financiera, se puede señalar, y los diferentes participantes en la Asamblea General de Niza lo han confirmado, que las actividades fraudulentas internacionales no dejan de aumentar en cantidad y en complejidad, convirtiéndose en una preocupación creciente para los países miembros. Veintitrés circulares, incluidos seis informes sobre asuntos de estafas han sido elaboradas por el grupo E en 1987. Además, un informe detallado titulado «Actividades fraudulentas y delincuencia económica: la situación en 1987» ha sido difundido a todas las O.C.N.

El grupo F está encargado de la lucha contra la falsificación de moneda. Su laboratorio especializado ha seguido efectuando peritajes de billetes falsos y de cheques.

La 10.^a reunión europea de trabajo sobre la lucha contra la falsificación de moneda se celebró en Saint-Cloud en enero de 1987. Estaban presentes 42 delegados de 19 países, siendo observadores Estados Unidos y el Banco Central de los Estados de África del Oeste.

Del 22 al 26 de junio se celebró en Lyon (Francia) la 7.^a Conferencia Internacional sobre falsificación de moneda, organizada por la Secretaría General con la participación financiera de los bancos emisores y de los participantes del sector privado. La conferencia anterior había tenido lugar en Madrid (España).



El delegado de Nueva Zelanda y la delegación de Noruega

El Subcomité sobre la identificación de víctimas de catástrofes se reunió en dos ocasiones durante el año de referencia para estudiar la modificación del formulario de identificación de víctimas de catástrofes, a la luz de las experiencias adquiridas en los diferentes países y las posibilidades de informatización en este campo.

En septiembre de 1987, el grupo D, organizó la reunión europea sobre la explotación de la prostitución y la pornografía. Durante el año, el grupo D difundió siete cartas circulares a los Estados miembros.

grupos de trabajo en la Secretaría General. En cuanto a la seguridad de la Aviación Civil, instauró un enlace apropiado con las otras organizaciones internacionales.

El grupo TE difundió a los Estados Unidos ocho cartas circulares conteniendo principalmente informaciones sobre los vínculos entre drogas y terrorismo.

La Subdivisión de delincuencia económica y financiera se compone de tres grupos.

El grupo E se encarga de las actividades fraudulentas y de las infracciones económicas, lo cual incluye la utilización fraudulenta de documentos de identidad.

El primer Coloquio Europeo sobre

El grupo «Contrefaçons et falsifications» está encargado de la publicación de la revista *Contrefaçons et falsifications*, que, a 1 de enero de 1987, se distribuía a unos 15.000 ejemplares. La revista, puesta al día mensualmente, se publica en dos volúmenes de mismo formato: el volumen I se dedica a las imitaciones fraudulentas y a las falsificaciones de billetes descubiertos en el mundo. La presentación de los textos y de las páginas de fotos ha sido modificada. Los billetes falsos se reproducen en color, y los defectos principales se amplían. El volumen II, está dedicado a los billetes auténticos en circulación en el mundo y a los cheques de viaje. Unos 150 países colaboran con la Secretaría General en esta publicación. La carta de información mensual ha sido mejorada. La revista *Contrefaçons et falsifications* se edita en cinco lenguas: francés, inglés, español, árabe y alemán.

La Subdivisión de Estupeficientes tiene por misión reforzar la cooperación entre los servicios de policía y estimular los intercambios de información entre todos los órganos nacionales e internacionales interesados en la lucha contra la producción, tráfico y uso ilícito de drogas. Con una experiencia muy importante en materia de investigación y análisis, debida a sus funcionarios venidos de numerosos países, la Subdivisión de Estupeficientes presta asistencia a los países miembros en la gestión de bancos de datos, la coordinación administrativa de las investigaciones internacionales, los análisis y la dificultad de informaciones tácticas y la producción y difusión de información estratégica.

Se compone del grupo «Operaciones» y del grupo «Inteligencia» (explotación de la información).

A 31 de diciembre de 1987, su efectivo era de 30 personas, incluido personal policial procedente de 19 países.

Cuenta, además, con los servicios de un oficial de enlace a tiempo parcial para el Caribe.

Una rotación importante del personal y las vacantes de puestos gene-

ralmente resultantes de ello contrarían algo el rendimiento global de la Subdivisión. No obstante, durante el año 1987, la actividad ha sido muy intensa. Los oficiales de enlace del grupo «Operaciones» han sido encargados de unas 53.000 solicitudes relativas a información, medidas a tomar o coordinación administrativa. Esta cifra representa, aproximadamente, un 45 % de los informes, telegramas y correo que se remiten a la Secretaría General.

Además de la reunión europea de jefes de servicios nacionales de estupeficientes en abril, la Subdivisión organizó siete reuniones en 1987, en la Secretaría General. Los oficiales de enlace efectuaron 23 misiones en 47 países. El personal de la Subdivisión participó en reuniones fuera de la Secretaría General en 43 ocasiones. Independientemente de los informes destinados a la Asamblea General, a las conferencias regionales y a la Organización Mundial de la Salud, la Subdivisión ha publicado 14 circulares destinadas a los países miembros, y también cuatro números del boletín QUEST (estadísticas trimestrales) que sustituye el boletín SAM, y 52 mensajes semanales sobre drogas.

El enlace con las otras organizaciones internacionales es una de las funciones importantes de la Subdivisión de Estupeficientes. Además de las reuniones organizadas por la propia Subdivisión, conviene citar la 2.ª Conferencia policía-aduana en Bruselas (Bélgica) en mayo, organizada conjuntamente con el Consejo de Cooperación Aduanera; la participación, en junio, en la Conferencia mundial sobre drogas, organizada en Viena (Austria) bajo la égida de Naciones Unidas, en la 10.ª sesión extraordinaria de la Comisión de Estupeficientes y en la Subcomisión de tráfico de drogas y de problemas emparentados en Próximo y Medio Oriente. Finalmente, el trabajo realizado por la Subdivisión y la Organización Mundial de la Salud para controlar las drogas ilícitas e inscribirlas en los cuadros apropiados ha sido particularmente fructífero. El traslado reciente del secobarbital del



La delegación de Qatar

cuadro III al cuadro II del Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas no habría podido tener lugar sin la información sobre el abuso y el tráfico de esta droga reunida por el grupo de la Subdivisión encargado de las sustancias psicotrópicas.

La obra de formación del personal de los servicios de policía nacionales en materia de lucha contra el tráfico de drogas, iniciada en 1985, prosiguió. EL oficial de enlace para el Cercano y Medio Oriente participó como instructor en el ciclo de formación en materia de droga destinado a los funcionarios de policía de los países del Golfo, en enero de 1987, en Islamabad (Paquistán).

En Africa, con la ayuda financiera del fondo de Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas, la Subdivisión ha podido organizar ciclos de formación en Abidjan (Cote de d'Ivoire) y en Nairobi (Kenia) sobre el desvío de drogas lícitas. Este programa completaba el ciclo de formación de 1986 en Kenia.



El grupo «Delincuencia Organizada - FOPAC» (Fondos procedentes de actividades delictivas) ha sido separado de la Subdivisión «Delincuencia económica y financiera» en marzo de 1987. De aquí en adelante, estará encargado de estudiar las consecuencias de las actividades de las organizaciones criminales en diver-

Los sectores de la delincuencia. Este grupo está destinado a convertirse en servicio de estudio de la delincuencia, estructura que será encargada de comunicar al jefe de la División de Policía las características y la evolución de la delincuencia, observadas o previstas, con el fin de que este último pueda definir la política y los objetivos de la División de Policía. Sus principales misiones son las siguientes: análisis y coordinación de la información; organización de reuniones de trabajo sobre las investigaciones en relación con las actividades del grupo; cooperación con las organizaciones internacionales; elaboración de una legislación-tipo; puesta al día de la Enciclopedia de hechos financieros; difusión de documenta-



Un delegado de Papuasía-Nueva Guinea

ción; implantación de programas de formación. En 1987, el personal de este grupo asistió a diversas reuniones de trabajo en la Secretaría General, y organizó o animó el ciclo de formación en las técnicas de investigación sobre secuestros, en Abidjan, el ciclo de formación de los funcionarios de O.C.N., en Saint-Cloud, y la 6.ª reunión del grupo de trabajo FOPAC, en Panamá.

Estudios, documentación general, coloquios, R.I.P.C.

Las actividades de la División de «Estudios —Documentación general— R.I.P.C.» de la Secretaría General son las siguientes: redacción

de informes, de documentos, de estudios jurídicos, relativos a cuestiones sobre la policía y las actividades de Interpol; organización de reuniones, así como representación de la O.I.P.C.-Interpol en reuniones celebradas por otras instituciones; participación, por consulta y redacción, en los trabajos llevados a cabo en otros sectores de la Secretaría General; gestión y explotación de la documentación general (biblioteca), y tratamiento de las solicitudes de documentación; edición de la *Revista Internacional de Policía Criminal* y difusión de esta publicación.

La Secretaría de la Comisión de Control interno de los ficheros ha sido reforzada.

Asimismo, el jefe de división actúa como asesor jurídico de la Organización.

Los trabajos de naturaleza jurídica se han referido más particularmente a la elaboración y a los problemas de aplicación de reglamentos internos: estatuto del personal, reglamento de personal, reglamento sobre la destrucción de informaciones policiales; criterios mínimos para la difusión de avisos internacionales de información preventiva; la elaboración o la comprobación de contratos y de pliegos de condiciones, particularmente para la construcción de la nueva sede en Lyon; la negociación de un acuerdo de sede para la futura oficina de la organización en Buenos Aires.

El servicio de documentación general ha seguido organizando, explotando y aumentando la documentación susceptible de responder a las necesidades de información de los miembros, de los servicios de la Secretaría General y de otros solicitantes (por ejemplo, investigadores), en los campos que interesan a la policía. Ha adquirido 410 libros, folletos y otros documentos; asimismo, está suscrito a 173 revistas procedentes de 25 países.

El servicio respondió a 307 peticiones de documentación procedentes de solicitantes exteriores (servicios de policía o investigadores de 73 países), así como a unas 100 peti-

ciones de documentación de servicios de la Secretaría General. Doce números del Boletín Mensual bibliográfico con 62 reseñas de libros han sido editados. Dos boletines de información, con 177 referencias bibliográficas relativas a los temas «investigación policial», «confidentes y agentes de infiltración» han sido difundidos.

La *Revista Internacional de Policía Criminal*, después de la reforma adoptada por el Comité Ejecutivo en junio de 1986, aparece, según una nueva fórmula, desde su primer número de 1987. Prácticamente, sólo publica textos inéditos. Seis artículos publicados durante el año han sido objeto de varias solicitudes de reproducción en diversas revistas de policía nacional.

Las ediciones francesa e inglesa se siguen realizando en la Secretaría General, la edición en lengua española se realiza en Madrid, con el concurso de la policía española. La confección de la edición árabe prosigue con la asistencia de la OCN Túnez, y se realizan esfuerzos para reducir el retraso en la publicación de esta versión lingüística. Es de señalar que el número de enero-febrero 1987, íntegramente dedicado a las drogas, ha sido difundido también en lengua árabe.

Apoyo técnico

El 9 de marzo de 1987, se creó una nueva división —«Apoyo Técnico»— en el marco de la reorgani-

El delegado de Túnez



zación de la Secretaría General. Se compone de:

- La Subdivisión de Telecomunicaciones.

Anteriormente adscrita a la División Administrativa y reorganizada el 1 de julio de 1987, se presenta en dos partes distintas: la parte «Explotación» está encargada de asegurar las comunicaciones diarias de la Organización; explota la red y los medios de comunicación y, en particular, el autoconmutador de mensajes A.M.S.S., que es operativo desde el 1 de julio de 1987, sistema que va a permitir mejorar considerablemente los tiempos de tratamiento y de comunicación de los mensajes. El tráfico A.M.S.S. ha pasado progresivamente de 0 a 3.000 mensajes al día. En abril de 1987 se pusieron en servicio ocho nuevos emisores HF de 1 KW en sustitución de equipos obsoletos. Permiten llevar a cabo la explotación de los enlaces de radio automáticos ARQ con la red Europa-Mediterráneo en buenas condiciones. También se han instalado dos nuevos equipos: el de fototelegrafía y el de telecopia. La parte «Estudios» está encargada en relación con el Comité Permanente sobre tecnología de la Información (C.P.T.I.), del estudio y conducción de los proyectos que permitirán a la Organización dotarse con medios de comunicación compatibles con sus necesidades. Es de señalar que, desde el 1 de junio de 1987, se cuenta con los servicios de un ingeniero de telecomunicaciones que ha sido contratado en calidad de asesor técnico.

- La Subdivisión «Criminal Intelligence - Asuntos criminales».

Separada de la División de Policía en marzo de 1987 y entonces denominada Subdivisión de Archivos y Documentación Criminal, ha sido adscrita a la nueva División de Apoyo Técnico. Se compone de:

- La sección de investigación y el equipo de depuración de expedientes. Desde febrero de 1987,



fecha de lanzamiento del nuevo sistema de informatización de los datos, ya no se crean fichas individuales o de especialidades. Las informaciones recibidas, después de su análisis, son inmediatamente informatizadas. Las fichas de expedientes todavía sin informatizar se conservan hasta la informatización completa de la documentación criminal. En consecuencia, los investigadores de este servicio deben realizar en la actualidad una doble búsqueda: manual e informática.

- La sección de adquisición de datos y de notas internacionales está encargada de meter en memoria los datos nominativos y de los asuntos, de efectuar las modificaciones y las anulaciones, de establecer las notas internacionales de las personas buscadas, las notas preventivas sobre los delincuentes con antecedentes judiciales en varios países, las notas de búsqueda por interés familiar, las notas de identificación de personas, y de controlar, de hecho, las demás difusiones (notas sobre objetos de arte robados, etc.). Una nueva nota «amarilla», exclusivamente reservada a las personas desaparecidas, ha sido creada, y una segunda edición del documento «Buscado por Interpol» ha sido publicada. En 1987, el grupo de adquisición de datos creó 34.355 expedientes individuales, 10.304 expedientes de asuntos, 7.591 expedientes de incautación de drogas y 3.377 expedientes de moneda falsa.

Un delegado de Austria. En segundo plano, una parte de la delegación china

- La sección de dactiloscopia y de identificación creó 8.602 nuevas fichas dactiloscópicas en 1987, las cuales se compararon con las 155.237 fichas ya existentes. Tratándose de impresiones dactilares, sólo los dactilogramas de calidad enviados a la Secretaría General pueden ser explotados. Desde la entrada en vigor del Reglamento sobre destrucción de informaciones policiales registradas por la Secretaría General, 84.000 fichas dactiloscópicas han sido destruidas.

- La sección informática. Un nuevo sistema de informaciones criminales, «Criminal Information System» (C.I.S.), ha sido implantado en febrero de 1987. Su objetivo es mejorar los plazos de respuesta a las O.C.N., dotar a la División de Policía de un acceso inmediato a ficheros informatizados y darle la posibilidad de trabajar con datos de calidad, en sus propios locales y sin los problemas que plantean los ficheros manuales. Permite la memorización y el enlace de expedientes relativos a los individuos, los asuntos, las incautaciones de drogas y de moneda falsa y los robos. Este servicio asegura el mantenimiento de los diferentes microordenadores e impresoras dedicadas que están instalados en los diferentes servicios de la Secretaría General.

Desde el mes de septiembre de 1987, en vistas al traslado de la

Secretaría General a Lyon, se han iniciado unos estudios con el fin de instalar un sistema de mensajería electrónica y de ofimática, así como un sistema de archivo electrónico. La posibilidad de sustituir el ordenador actual también está en estudio.

Medios de acción

Estos medios están agrupados en el seno de la División Administrativa, que ha sido profundamente modificada en función de la futura organización en la nueva sede, en Lyon.

Oficina «Reuniones y Misiones»

En 1987, además de las reuniones, grupos de trabajo y coloquios en la Secretaría General, la actividad de este servicio estuvo marcada por la organización de la 7.ª Conferencia Internacional sobre falsificación de moneda y de la 56.ª sesión de la Asamblea General, en Niza.

Asuntos generales y sociales

Esta subdivisión está encargada de la gestión mobiliaria e inmobiliaria, la cual, además del mantenimiento técnico y administrativo del edificio de Saint-Clous, cubre todas las compras, con excepción del material sofisticado que requiere importantes inversiones y la compra de documentación. En cuanto a la administración del personal, se han tomado algunas iniciativas: la elaboración del estatuto y del reglamento de personal en colaboración con la División de Estudios, la renegociación del régimen de previsión, estudios sobre el traslado social, etc.

Producción de documentos

Una subdivisión agrupa al conjunto de servicios encargados de



Un delegado de Venezuela

mecanografiar, traducir, imprimir y expedir todos los documentos redactados en la Secretaría General, para el año de referencia, 17.510 páginas han sido traducidas y 23.759 mecanografiadas, se imprimieron 21 toneladas de papel y se realizaron tres millones de fotocopias; se revelaron 2.300 fotos y se trataron 460 series de huellas.

Seguridad

Esta unidad, creada el 23 de febrero de 1987, asume la responsabilidad de la seguridad general de la sede, del personal, de los visitantes y de las reuniones. Le está encomendada la gestión del parque automovilístico. Ha participado en los estudios que deben permitir la instalación en la nueva sede de un sistema de seguridad fiable y coherente.

Finanzas y contabilidad

La creación de esta subdivisión se remonta a 1984. Con el fin de responder a las exigencias presupuestarias por programas y de mejorar el sistema de control y de información que se deriva de ello, se instaló un ordenador en 1985.

Desde 1986, un extracto mensual permite informar a los jefes de programa del estado de sus gastos con respecto al presupuesto. El servicio de nóminas se ha trasladado al servicio de personal.

Control interno de los ficheros

La Comisión de control interno de ficheros de la O.I.P.C.-Interpol, instaurada de conformidad con el reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de ficheros de la O.I.P.C.-Interpol, presentó al Comité Ejecutivo su informe de actividad correspondiente al año 1987, en el cual mantuvo tres reuniones. Sugirió la elaboración de criterios más precisos para la difusión de ciertas notas.

La comisión ha observado que su actividad es poco conocida en el plano internacional, así como la existencia del derecho de acceso indirecto a los ficheros por su mediación.

El personal

A 31 de diciembre de 1987, la cifra total de los efectivos de la Secretaría General era de 251 personas, repartidas como sigue: 161 agentes bajo contrato, 62 funcionarios puestos a disposición, 28 funcionarios destacados.

El personal de la Secretaría General procede de los 36 países siguientes: Argelia, Alemania Federal, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Kampuchea Democrática, Líbano, Méjico, Noruega, Paquistán, Holanda, Perú, Portugal, Reino Unido, Senegal, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

CUESTIONES FINANCIERAS

El representante de la Secretaría General comenta el informe financiero que refleja la situación de la Secretaría General a 31 de diciem-

bre de 1987. Este informe incluye el balance, la cuenta de resultados y la cuenta de ejecución del presupuesto. En cuanto al balance, el

resultado neto del ejercicio, después de la amortización, constitución de provisiones y puesta a nivel estatutario de los fondos de rotación y de

reserva, arroja un saldo positivo. En cuanto a la cuenta de resultados, se observa, en lo que concierne los productos, que los ingresos por contribuciones han aumentado debido al aumento del valor de la unidad presupuestaria. En cuanto a las cargas, se observa un incremento con respecto al ejercicio anterior, motivado esencialmente por el coste de reparación del edificio de Saint-Cloud, después del atentado. Finalmente, el examen de la cuenta de ejecución del presupuesto que analiza los ingresos y los gastos presupuestarios permite observar que los ingresos, fuera de las contribuciones estatutarias, están en aumento con respecto al presupuesto inicial. Es de señalar que los gastos de personal son inferiores en un 3 por 100 a los de 1986. Lo esencial de los ahorros realizados procede de las variaciones de la cotización de cambios.

Siendo el Tribunal de Cuentas francés el comprobador exterior elegido tras la adopción por la Asamblea General en Washington, en 1985, del nuevo reglamento financiero (en sustitución de los interventores de cuentas que hasta entonces eran nombrados cada año por la Asamblea General) el informador del Tribunal de Cuentas presenta a la Asamblea General el informe del Tribunal sobre la gestión administrativa y financiera de la Organización para el ejercicio 1987.

Tras las observaciones del Tribunal y de conformidad con una resolución adoptada en la 56.ª sesión de la Asamblea General en Niza, en 1987, los procedimientos administrativos y contables destinados a asegurar un control interno de la gestión financiera han sido definidos y aprobados por el Comité Ejecutivo en abril de 1988.

Este nuevo procedimiento entró en vigor el 2 de mayo de 1988. Los comprobadores, que participaron en la elaboración de este texto, son conscientes, no obstante, de que, debido a las dificultades que plantea cualquier operación de control interno, convendrá proceder en cierto

plazo a los ajustes que resulten necesarios tras su aplicación. En todo caso, este texto responde a la necesidad que tiene la organización de dotarse de un instrumento de control de gestión que resultaba indispensable para fijar el papel y la responsabilidad de cada uno en la gestión diaria de la Secretaría General.

En cuanto a la nueva sede, los comprobadores han observado que, a finales de abril de 1988, los plazos de construcción estaban estrictamente respetados.

Tratándose de la ejecución del presupuesto 1987, los informadores estiman que las cuentas presentadas son «sinceras» y «regulares» y pueden, por lo tanto, ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

En cuanto al problema de los atrasos en las contribuciones de los Es-

tean dos problemas importantes a corto plazo en la Secretaría General: la finalización de la construcción de la nueva sede y el traslado según un calendario que evite cualquier interrupción de funcionamiento; el atraso en el cobro de las contribuciones, que puede crear rápidamente fuertes tensiones sobre la tesorería y obstaculizar a largo plazo las capacidades de funcionamiento de la Secretaría General. Esta situación alarmante motiva el que se fije el importe de la unidad presupuestaria en un nivel superior.

La Asamblea General aprueba por unanimidad el balance y las cuentas del ejercicio 1987.

El señor Van Hove, asesor de la Organización, presenta, por segunda vez consecutiva, un informe sobre el estado de los atrasos en las contribuciones. Pide encarecidamente a los



Un delegado de Lesotho. En segundo plano, dos delegados de Libia

tados miembros, que se refiere a 84 países y que representa más del 40 por 100 de las contribuciones del año 1987, y debido al carácter preocupante de este estado de hecho, el Tribunal preconiza que se intente establecer para cada Estado miembro deudor los motivos de la falta de pago, que se recojan los procedimientos que conducen en cada país a la autorización de pago, así como la identidad precisa de los servicios pagadores. Un mejor conocimiento de los responsables efectivos podría mejorar el cobro de las cantidades en cuestión.

En conclusión, los comprobadores tienden a señalar que se plan-

delegados de los países interesados que inicien los trámites que se imponen cerca de sus autoridades nacionales. Si bien en los últimos años se ha ido incrementando regularmente la unidad presupuestaria, no siempre ha sido así. Entre 1980 y 1986, este importe ha permanecido estable, y algunos años, incluso, ha sido posible efectuar reembolsos. Pocas organizaciones internacionales pueden enorgullecerse de un resultado como éste. Los resultados de la colaboración internacional policial, gracias en particular al papel más importante desempeñado por la Secretaría General, justifican sobradamente el apoyo financiero que debe permitir a la Organización mejorar sin tregua su papel de órgano impulsor de la lucha contra el delito.

Declara, asimismo, que, habiendo sido encargado por el Comité Ejecutivo de estudiar eventuales desequilibrios en la escala de contribuciones, transmitió al Secretario General los resultados de un análisis preliminar que todavía debe ser ultimado. Probablemente se sometan propuestas concretas en la próxima reunión de la Asamblea General.

El representante de la Secretaría General presenta el proyecto de presupuesto para 1989, que se inscribe en la continuidad de las acciones desarrolladas por la Secretaría General desde hace cuatro años y que desemboca en la implantación efectiva de las realizaciones votadas en las anteriores reuniones de la Asamblea. Las modificaciones aportadas a los métodos de trabajo llevan a la Secretaría General a organizar sus servicios en función de los objetivos señalados y a mejorar la calidad del personal que está bajo su responsabilidad. La Secretaría General es actualmente perfectamente consciente del esfuerzo que deben realizar los países miembros, para hacer frente a los objetivos fijados; también es consciente de sus deberes para con sus países miembros, y

está convencida de que la adecuación será completa entre los objetivos señalados y los medios puestos a su disposición para alcanzarlos.

El presidente, John R. Simpson, toma entonces la palabra para declarar, entre otras cosas: «No podemos esperar terminar nuestra modernización, no podemos esperar alcanzar nuestro objetivo sin el apoyo y el sostenimiento financiero de cada uno de los países miembros aquí representados. Y, a este respecto, la contribución de cada uno de ustedes, tomado individualmente, es importante.»

La Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

HABIENDO EXAMINADO el proyecto de presupuesto 1989 (informe número 3), elaborado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

HABIDA CUENTA de la evolución del presupuesto 1988 y de las previsiones para 1989,

OBSERVANDO que el proyecto de presupuesto 1989 incluye un importe destinado al reembolso de un préstamo dedicado a la financiación de la construcción de la nueva sede en Lyon, de conformidad con la resolución AGN/55/RES/11,

INFORMADA de la constitución de una provisión de 770.000 FS destinada a cubrir el riesgo de las contribuciones atrasadas no recuperables,

HABIENDO TOMADO NOTA de que el proyecto de presupuesto 1989 prevé nuevos gastos destinados a alimentar el fondo de acción social y a aplicar una política de formación del personal de la Secretaría General,

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1989 en los términos del documento antes mencionado,

DECIDE que las cantidades inscritas en el proyecto de presupuesto 1989 se transfieran al fondo de inversiones y se utilicen conforme a su objeto, que figura en el informe número 3 titulado «Proyecto de presupuesto 1989», página 23,

DECIDE fijar en 16.800 FS la unidad presupuestaria para el ejercicio 1989.

MODIFICACION DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA O.I.P.C.-INTERPOL

El Comité Ejecutivo, en sus 87.^a y 88.^a reuniones, había examinado los problemas suscitados por el

Dos delegados de Holanda



hecho de que los delegados de los Estados miembros que están retrasados en el pago de sus contribuciones financieras son no obstante elegibles para el Comité Ejecutivo. Los

miembros del Comité Ejecutivo han tenido que intervenir, últimamente, en su región geográfica cerca de ciertos miembros de la Organización con el fin de obtener el pago de las contribuciones atrasadas. Asimismo, han tenido que votar en cuanto a la aplicación del artículo 52 del reglamento general, que prevé, en su versión actual, la suspensión del derecho de voto en las sesiones de la Asamblea General y en las demás reuniones de la Organización a los Estados miembros retrasados en el pago de las cotizaciones, por un período de tres años.

Dado que los miembros del Comité Ejecutivo participan en decisiones importantes en materia financiera, y



El delegado de Burkina Faso

que el ejercicio de tales funciones requiere que el Comité esté compuesto por delegados de Estados miembros cuya situación en materia de contribuciones esté al día, se propone a la Asamblea para su votación que se añada una disposición al actual artículo 52 del reglamento general de la Organización.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

VISTO el informe nº 6 presentado por el Comité Ejecutivo y por el Secretario General bajo el título «Modificación del artículo 52 del Reglamento General».

HABIENDO EXAMINADO el dictamen del Comité «ad hoc» reunido a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento General,

DECIDE añadir un nuevo párrafo «in fine» del artículo 52 del Reglamento General redactado como se indica a continuación:

«Mientras un miembro de la Organización no haya abonado la totalidad de las contribuciones financieras de ejercicios financieros anteriores al ejercicio en cuyo transcurso se celebre una elección para el Comité Ejecutivo, los delegados de dicho miembro no serán elegibles para la función de Presidente, de Vicepresidente o de Vocal del Comité Ejecutivo.»

REGIMEN AUTONOMO DE PREVISION

Numerosas organizaciones internacionales han instaurado a favor de sus agentes unos sistemas internos de protección social que se caracterizan por su diversidad.

Los agentes de la O.I.P.C.-Interpol destinados en Francia y cuyo sueldo corre a cargo de la Organización, así como esta última en calidad de empleador, están actualmente sometidos a la legislación francesa sobre seguridad social.

Dichos agentes son beneficiarios de las prestaciones proporcionadas por el régimen obligatorio de seguridad social francesa. Por otra parte, la Organización les hace beneficiarios de unas prestaciones comple-

mentarias mediante un contrato de seguro.

La Secretaría General examinó el interés que podría haber en obtener para ciertos riesgos cubiertos, la exención de la Organización y de sus agentes en la aplicación de la legislación francesa de seguridad social. En efecto, un estudio efectuado a este respecto con el concurso de las compañías aseguradoras de la Organización hace pensar que la Organización podría, de esta manera, realizar ahorros no desdeñables sin por ello disminuir el nivel de protección social de que gozan sus agentes actualmente.

El Comité Ejecutivo, informado

de estas perspectivas, ha autorizado unas negociaciones con la Administración francesa, que culminaron en la redacción de un proyecto de acuerdo, durante su 88.^a sesión. Decidió autorizar la firma del acuerdo por el Secretario General con la reserva de su aprobación por la Asamblea General y de someter el acuerdo a la aprobación de ésta.

La entrada en vigor del acuerdo dependerá, además de su ratificación previa, autorización legislativa en Francia.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta por unanimidad el proyecto de resolución que se le somete.

TRASLADO DE LA SEDE - CONSTRUCCION (ESTADO DE LA CUESTION)

El Secretario General indica que la construcción de la nueva sede se desarrolla, material y financieramente, conforme a las previsiones. Gracias a la competencia de las empresas elegidas y a las condiciones meteorológicas favorables, el calendario de las operaciones de construcción se efectúa conforme a los objetivos. El edificio debe ser entregado a finales del mes de fe-

brero de 1989, dispuesto para recibir el material técnico. Numerosos contactos y ajustes tuvieron lugar en la Secretaría General permitiendo tener en cuenta, a medida que avanzaban las obras, las necesidades expresadas por los diferentes responsables con el fin de poner a disposición de los servicios las instalaciones y los acondicionamientos que ofrezcan las mejores condiciones de trabajo po-

sibles. Paralelamente a la operación de construcción propiamente dicha, se formaron unas células de trabajo en vistas a la resolución de los problemas relacionados con el traslado de la sede a Lyon, en los cuales figuran: la mudanza de los equipos recuperables, la adquisición de nuevos equipos necesarios, el traslado del personal de la Secretaría General, del cual un 80 por ciento debería

seguir la Organización a Lyon, el abandono de los locales ocupados actualmente, de conformidad con el contrato de venta del inmueble de Saint-Cloud.

Se ha hecho un inventario de los equipos transferibles que permite establecer una evaluación de los volúmenes a transportar, un pliego de condiciones y una licitación para los transportistas especializados. También se ha preparado asimismo un inventario de las necesidades de equipos, el cual ha sido objeto de una estimación cifrada. Se ha ultimado un calendario del traslado que prevé que todo el personal se hará cargo de sus funciones en el nuevo edificio, a más tardar el 30 de junio de 1989.

La División de Policía habrá sido trasladada en el mes de mayo. Los servicios prestados por la sede no

deberían sufrir ninguna discontinuidad.

La evaluación de las necesidades en materia de seguridad establecida durante el primer semestre de 1986 no tomaba en cuenta todos los riesgos corridos por la sede de la Organización así como las enseñanzas de la investigación realizada tras el atentado del que fueron blanco las dependencias de la Secretaría General. Ha resultado que las medidas de seguridad, para ser lo más eficaces posibles, debían ser atentamente reexaminadas teniendo en cuenta también los equipos informáticos y de telecomunicaciones con los cuales será dotada la sede. Esto es por lo que el pliego de condiciones ha tenido que incluir varios parámetros suplementarios, entre ellos un sistema de gestión informatizado que permite el control de acceso, de cir-

culación, de presencia y de prestaciones de servicios.

El Secretario General expresa su agradecimiento a la policía francesa, que asegura la protección del edificio de Saint-Cloud permanentemente con funcionarios uniformados, y que proporciona la misma protección a las instalaciones de Lyon. Esta protección permite que la Secretaría General sea beneficiaria, en particular, de condiciones relativamente ventajosas por parte de las compañías de seguros.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta, sin oposición, dos resoluciones con las cuales «aprueba el proyecto de equipamiento de la nueva sede» y «da la autorización para proceder a los trabajos de seguridad de conformidad con las indicaciones proporcionadas por el Secretario General».

TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS



Dos delegados de Malasia

La Comisión es presidida por el Sr. Chavalit Yodmani (Tailandia). El representante de la Secretaría General expone el contenido de los informes sobre la situación en 1987.

Opio y derivados

La producción de opio en las dos principales regiones productoras, el Sudeste Asiático y el Sudoeste Asiá-

tico, ha aumentado a pesar de una intensificación de las medidas de lucha, de los programas de destrucción de los cultivos ilícitos y de los esfuerzos en materia de cultivos de sustitución. La Oficina Central Nacional de Tailandia ha señalado que la producción de opio en la región del Triángulo de Oro (Birmania, Laos y Tailandia) ha sido de 1.000 a 1.300 toneladas, siendo Birmania el principal país productor. Las principales zonas de cultivo en Tailandia se encuentran en las provincias del norte del país, siendo las más im-

portantes Chiang May Chiang Rai. Las autoridades de este país han señalado la destrucción, entre 1984 y 1987, de cerca de 5.500 hectáreas de plantaciones. Al ser el rendimiento de unos 15 kg. de opio por hectárea, estas medidas de destrucción han impedido por lo tanto la producción de más de 80 toneladas de opio.

En el Sudoeste Asiático, el cultivo de la adormidera y la transformación de opio en heroína prosiguen a gran escala. Afganistán sigue siendo el principal país productor. La producción de esta región se estima entre 700 y 1.300 toneladas.

Aunque menos importante que las anteriores, la producción de opio de Méjico, en 1987 (unas 50 toneladas aproximadamente), casi se ha duplicado con respecto al año anterior. Finalmente, se señala que, en Líbano, conocido hasta entonces solamente como productor de cannabis, la producción de opio no deja de aumentar.

La mayoría de los laboratorios que transforman el opio, bien en

morfina, bien en heroína, están situados en los países de producción, y, como en el pasado, la mayor parte del opio se ha incautado en el interior de los países productores y en los países limítrofes.

En Tailandia se hace cada vez más difícil obtener los productos que sirven para la transformación del opio, debido a la aplicación rigurosa de una política de prohibición de los productos químicos en el norte del país.

En cuanto a los medios de transporte del opio, la vía terrestre ha sido la más utilizada, seguida por la vía aérea y la marítima. Lo mismo ocurre con el transporte de la heroína; no obstante, para este último producto, hay que añadir la vía postal. Las vías marítima y postal no han sido utilizadas, al menos de manera significativa, para el transporte de morfina.

Cocaína

A pesar de la determinación de los servicios de represión de una mejora del marco jurídico en el cual tuvo lugar la lucha contra los cárteles, del aumento de los créditos concedidos a la policía y de una mejor percepción por ésta de la necesidad de cooperar a nivel nacional e internacional, los cárteles de traficantes de cocaína han logrado, en 1987, incrementar sus actividades y establecer nuevos mercados de consumo.

Las principales zonas de producción han seguido siendo las mismas; Perú sigue siendo el país donde el número de hectáreas y el rendimiento son más elevados. La producción media se estima en 2 kg. de clorhidrato de cocaína por hectárea. El cultivo, refinado y transformación de la coca en Bolivia y en Colombia parecen estar en aumento.

Paralelamente, el tráfico y el abuso de cocaína no dejan de aumentar. Todo parece demostrar que los traficantes están entablando vínculos muy estrechos con gente «del medio» en el mundo entero, con el fin de encontrar nuevas salidas.



Los perfiles de los correos, así como los itinerarios del tráfico y los métodos de disimulación están en constante evolución; por ejemplo, los correos sudamericanos, americanos y europeos ya no son los únicos en dedicarse a este tráfico activamente; ahora lo hacen también africanos, indios y súbditos de países de Extremo Oriente. Durante los tres años y medio pasados, súbditos de 32 países diferentes fueron aprehendidos únicamente en el continente africano.

El aumento del tráfico y el recrudecimiento de la violencia relacionada con esta forma de delincuencia han llevado a los gobiernos a reforzar sus legislaciones y a implantar, tanto a nivel nacional como internacional, programas de lucha y de recogida de información mejor coordinados. Se ha observado que los funcionarios de policía, en la lucha contra las organizaciones de traficantes, se encuentran a menudo en posición de inferioridad en cuanto a los efectivos, al armamento y a los medios financieros. A pesar de estas desventajas, pero gracias a programas de obtención de información bien concebidos, asociados a medidas de lucha eficaces, en 1987 fueron detenidos importantes traficantes, desmanteladas redes bien organizadas y realizadas varias incautaciones récord de cocaína, una de ellas de 40 toneladas en Estados Unidos. Los países europeos interceptaron más de tres toneladas de cocaína, y todo parece indicar que esta cantidad será más importante en 1988. Ha habido un aumento importante de la canti-

Un delegado de Guinea y el delegado de Guatemala

dades de cocaína incautadas durante los últimos años. El número de sudamericanos detenidos en Europa ha aumentado y ahora se utiliza a europeos como correos.

En cuanto a los medios de transporte utilizados, la vía aérea ha sido la más utilizada, seguida por la terrestre, y las vías marítima y postal. Los medios de disimulación más empleados en el transporte por vía aérea han sido las maletas y los equipajes con doble fondo. En caso de transporte por mar, los traficantes siguen utilizando los contenedores. La cocaína también se esconde en las ropas o en las cavidades naturales del cuerpo, o los traficantes se tragan preservativos, dediles o dedos de guantes de cirujano conteniendo cocaína. Se puede transportar así de 100 a 500 g. de droga.

Cannabis

En 1987, a pesar de la preferencia de los consumidores por otras drogas, una enorme cantidad de marihuana ha sido distribuida en el mundo. El abuso de cannabis tendería a transformarse, cada vez más a menudo, en politoxicomanía, siendo consumido el cannabis junto con otras drogas.

Tailandia sigue siendo el principal país productor de cannabis en el Sudeste Asiático. Las zonas de cultivo se han multiplicado rápidamente en los últimos años. Las plan-

taciones son destruidas segándolas y quemándolas, pero se procede también a pulverizaciones en el suelo de «paraquat» y de «glifosato».

En Tailandia, el cultivo, la financiación de la producción y el tráfico del ganja son asegurados por organizaciones criminales tailandesas en colaboración con sus homólogos occidentales.

La producción de hachís en Afganistán y en Paquistán, principales países productores del Sudoeste Asiático, ha permanecido incambiada con respecto al año anterior. Este hachís abastece los mercados clandestinos locales y de los países vecinos, y sigue siendo transportado por barco a Europa y a América del Norte.

Si nos referimos a los años anteriores, no se han observado en Europa modificaciones importantes en cuanto a las cantidades totales de cannabis incautadas o el número de consumidores. El principal proveedor de los mercados europeos ha cambiado: el cannabis libanés ha dominado el mercado en 1987; las incautaciones más numerosas han sido señaladas en Grecia, donde se interceptaron unas 23 toneladas. Marruecos ha sido el otro gran proveedor: más de 15 toneladas de cannabis marroquí han sido incautadas en Europa, en 1987, en los países siguientes: España, Francia, Reino Unido, Holanda.

La delegación de Singapur

Los medios de transporte más empleados han sido la vía terrestre, seguida por la vía aérea y las marítima y postal. El cannabis incautado con ocasión de un transporte por vía terrestre es generalmente disimulado en las ropas de los correos o en escondites preparados en el interior de vehículos. Por vía aérea, los traficantes utilizan maletas de doble fondo, disimulan la droga en sus ropas. Para la vía marítima, la droga suele colocarse en bolsas o en cajas de madera. Las cantidades transportadas son cada vez más importantes y varían de 500 kg. a varias toneladas por barco. El cannabis enviado por vía postal se inserta generalmente en el interior de periódicos o de pequeños objetos de fabricación artesana.

Sustancias psicotrópicas

En 1987, un alza del consumo y del abuso de sustancias psicotrópicas ha sido señalada a la Secretaría General. Entre las sustancias de origen ilícito, las incautaciones de fenitilina, de benzodiazepinas y de metacualona han sido las más frecuentes. También se sabe que han sido objeto de un tráfico ilícito importantes cantidades de secobarbital; no obstante, las cifras de las incautaciones señaladas indican una disminución con respecto al año 1986.

La fenitilina sigue planteando problemas a los servicios de repre-

sión del Cercano y Medio Oriente, donde se han intervenido más de diez millones de dosis en 1987.

Las cifras de las incautaciones de metacualona son superiores las de 1986; varios países han señalado incautaciones de heroína que contenían proporciones variables de metacualona. La mayor parte de la metacualona intervenida en estos últimos años parece ser de producción ilícita y no proceder de desvíos de los circuitos lícitos. No obstante, es difícil establecer una frontera entre los dos orígenes.

Las sustancias psicotrópicas de origen ilícito que han sido objeto de las incautaciones más numerosas y más importantes son las anfetaminas y la metanfetamina. En 1987, las incautaciones de anfetaminas han sido de más de 600 kg. en Tailandia, 560 kilos en Europa, 490 kg. en Japón en los seis primeros meses del año, de 35 kg. en Australia y de más de 1.700.000 dosis en Estados Unidos. Por otra parte, es la primera vez que se señala un tráfico de anfetaminas en la India, donde se intervinieron 45 kg. Importantes incautaciones de metanfetaminas fueron llevadas a cabo en Estados Unidos (más de 24 millones de dosis) y en Corea (más de 120 kg.). En Estados Unidos y también en Europa se sigue incautando M.D.M.A. (metilenedioximetanfetamina), sustancia análoga puesta bajo control.

En cuanto a los alucinógenos, el LSD es el que se interviene con más frecuencia, con cerca de 4 millones de dosis, en 1987, para el conjunto de los servicios de represión. Esta cantidad es casi la misma que la de las incautaciones llevadas a cabo en 1986.

Una última cifra ilustra bien la amplitud de la actividad ilícita en el sector de las sustancias psicotrópicas y de las cantidades disponibles de precursores y de productos químicos esenciales: más de 700 laboratorios clandestinos fueron desmantelados, en 1987, en el mundo.

Numerosas delegaciones toman parte en el debate animado, hasta tal



punto que diez de ellas, al no haber podido hacer uso de la palabra, transmiten sus observaciones por escrito a la Secretaría General.

La opinión general es que el tráfico se encuentra en constante aumento. Hay países afectados por el tráfico de estupefacientes de los cuales se derivan problemas de corrupción y de inestabilidad política. Convencidos de la necesidad de reforzar la cooperación y de intensificar los intercambios de información, numerosos delegados celebran la ayuda aportada por la Secretaría General. El delegado de Chipre señala la ayuda aportada por los policías especializados de diferentes países, en particular europeos.

El delegado de Turquía explica que las razones del aumento del número de incautaciones se debe a la mejora de la cooperación internacional. El delegado de Benin expresa la esperanza de que los países industrializados y desarrollados aumenten la ayuda que prestan al tercer mundo. A este respecto, expresa su agradecimiento a Francia, a la República Federal de Alemania y a Estados Unidos.

Varios delegados (Filipinas, Botswana, Cote d'Ivoire, Italia, Panamá, Jordania, Sri Lanka) mencionan las medidas tomadas o en estudio en sus países a nivel legislativo. En particular, el delegado de Francia señala que su país ha adoptado dos leyes muy importantes para la represión del tráfico de drogas, en los dos últimos años: la primera se refiere a la confiscación y congelación de los bienes inmobiliarios, y la segunda permite la confiscación y congelación de los bienes, antes de la condena de los autores del delito. Señala asimismo la creación de un servicio de lucha contra la delincuencia económica y financiera que permite conocer el origen de los imperios financieros y las operaciones de blanqueo de fondos.

El representante del Organismo Internacional de Control de Estupefacientes de Naciones Unidas indica que es necesario alentar la instaura-

ción de legislaciones y subraya además la importancia de la Conferencia de Plenipotenciarios que tendrá lugar en diciembre en Viena (Austria), durante la cual se elaborará un convenio.

La necesidad de ratificar los diferentes tratados internacionales, en el marco de la lucha contra la droga, ha sido recordada.

En sesión plenaria, la Asamblea General adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

CONVENCIDA de que Interpol ha demostrado su universalidad como medio de comunicación eficaz entre los países miembros que lu-

poner en práctica muchas de las formas de cooperación y de intercambio de información contempladas en dicho Convenio,

DECIDE que la Secretaría General presentará la resolución anexa a la Conferencia de Naciones Unidas a propósito de la aprobación del Convenio antes citado.

La Conferencia,

TENIENDO PRESENTE la Resolución III, aprobada por la Conferencia de Naciones Unidas de 1961 para la aprobación de un Convenio Unico sobre Estupefacientes, en la que se subrayaba la importancia de los archivos de la Organización Internacional de Policía Criminal - Interpol, sobre traficantes internacionales de drogas, y su utilización por parte de dicha Organización en



chan contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,

CONSIDERANDO asimismo que el Proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas que será presentado para su aprobación en la conferencia que se celebrará en Viena del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988 preconiza estrechar la cooperación y ampliar el intercambio de información actuales,

CONSIDERANDO igualmente que los medios que ofrece Interpol pueden utilizarse eficazmente para

La delegación de Zaire

la difusión de descripciones de tales traficantes,

CONSIDERANDO los medios con que cuenta Interpol para el intercambio útil y eficiente de información relativa a investigaciones criminales entre las autoridades policiales a escala mundial,

RECOMIENDA que las autoridades de policía hagan el uso más amplio posible de los archivos y del sistema de comunicaciones de Interpol para alcanzar los objetivos del Convenio contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

TERRORISMO INTERNACIONAL



Un delegado de Finlandia

Según toda probabilidad, el terrorismo internacional va a seguir siendo a corto plazo una de las mayores preocupaciones de la policía y, por ello, la cooperación internacional es necesaria, y la Organización podría ser uno de los órganos de coordinación de una cooperación tal.

El representante de la Secretaría General indica que los esfuerzos llevados a cabo en 1987 por el grupo de lucha antiterrorista de la Secretaría General han comenzado a dar frutos. En efecto, los países miembros utilizan cada vez más la vía de la O.I.P.C.-Interpol para intercambiar información policial en materia de terrorismo.

Por ejemplo, únicamente en el mes de septiembre de 1988, el grupo organizó en Saint-Cloud una reunión especial para las OCN europeas en cuya ocasión los miembros del grupo

TE presentaron un informe de sus actividades, describieron los vínculos entre el tráfico de drogas y el terrorismo internacional y explicaron la cooperación que han instaurado con las organizaciones de la aviación civil. Por otra parte, el 5º Coloquio Internacional, organizado también en Saint-Cloud, reunió a más de 100 participantes venidos de 42 países. Además de las presentaciones hechas por el grupo antiterrorista y por los delegados, el Sr. Babovic, Vicepresidente de la Organización por Europa, presentó un informe general titulado «El terrorismo internacional e Interpol».

El representante de la Secretaría General da indicaciones sobre dos nuevos programas de Interpol: el sistema sobre los incidentes a base de explosivos (IEXIS) y el programa Interpol sobre tráfico de armas (ITAR). La Secretaría General se dedica en particular, en aplicación de una resolución votada durante la sesión de Niza de la Asamblea General, a idear un nuevo formulario sobre armas y explosivos. Los datos de estos dos programas serán informatizados. Las OCN han sido invitadas a proporcionar información para colaborar en la confección de un índice sobre los explosivos y armas fabricados en los países miembros.

Asimismo, la Secretaría General proyecta preparar manuales de identificación de armas y explosivos. Lejos de querer competir con los esfuerzos de los países miembros, considera que su misión es propor-

cionar una base de datos centralizada.

En los próximos años, la Secretaría General, con ocasión de conferencias regionales, presentará informes detallados sobre el trabajo llevado a cabo en materia de terrorismo a nivel local, así como sobre la evolución de la situación, sobre los problemas y los asuntos que presentan un interés para la región considerada.

Numerosas delegaciones toman parte en el debate relativo a los problemas planteados por la lucha contra el terrorismo. El delegado de Corea agradece a la Secretaría General y a los países miembros la ayuda que han proporcionado a su país con ocasión de los recientes Juegos Olímpicos de Seúl. Más de 47.000 policías fueron movilizados para asegurar la seguridad de este acontecimiento. Las autoridades coreanas habían puesto en pie una comisión nacional de contraterrorismo, organizado comandos y desarrollado el intercambio internacional de información. En dicha ocasión, pudieron utilizar la información proporcionada por la Secretaría General y numerosas OCN. A su vez, los delegados de Francia y Yugoslavia piden que se instaure la misma cooperación a favor de sus países el próximo año, con ocasión de la celebración de reuniones importantes que motivarán la presencia en su territorio de numerosos jefes de Estado y de Gobierno.

FALSIFICACION DE MONEDA

El grupo F de la Secretaría General ha empezado este año a confeccionar, con fines de armonización, tres nuevos formularios Interpol cuya finalidad es señalar la incautación de monedas falsas, la localización de imprentas clandestinas o de servir como informe sobre las incau-

taciones de falsificaciones conocidas sin personas implicadas. En este último caso, la utilización apropiada del formulario suprimirá numerosos intercambios entre las diversas OCN y la Secretaría General, reduciendo así los gastos de funcionamiento.

Algunos delegados, entre ellos los de Yugoslavia, Canadá y Francia, proponen modificaciones.

La Asamblea General, en sesión plenaria, aprueba, mediante resolución, la creación de estos formularios, que serán puestos en servicio el 1 de enero de 1989.

La Comisión es presidida por el Sr. Schmidt-Nothen (RFA).

Red de telecomunicaciones y necesidades actuales

La red de telecomunicaciones de la O.I.P.C.-Interpol está estructurada en tres niveles jerárquicos: el primer nivel es la O.C.N. (Oficina Central Nacional). Es el vínculo entre las autoridades de cada país y el resto de la Organización. Hay 147 O.C.N. y 5 oficinas anexas. El segundo nivel está constituido por las estaciones regionales, cuya misión es, por una parte, asegurar el tráfico interregional entre las O.C.N. que están conectadas con ellas y, por otra parte, concentrar y permitir el tránsito del tráfico entre la región y el resto de la Organización. Hay 6 estaciones regionales: la Secretaría General (Europa-Mediterráneo — América del Norte— Oriente Medio), Nairobi (África del Este), Abidjan (África del Oeste), Buenos Aires (América del Sur), Tokio (Asia), Puerto Rico (Caribe-América Central; en fase de creación). El tercer nivel es la estación central, que asegura las comunicaciones entre regiones a través de las estaciones regionales. Asimismo, la estación central desempeña el papel de estación regional para toda la zona de Europa-Mediterráneo — América del Norte— Oriente Medio.

En materia de telecomunicaciones, las necesidades actuales de la Organización se resumen en una frase: Intercambiar mensajes entre O.C.N. de manera segura, fiable, rápida y con una gran variedad de medios. Esta necesidad básica no es plenamente satisfactoria: los mensajes intercambiados pueden ser interceptados; los procedimientos manuales existentes en las estaciones regionales y las insuficiencias de la red comprometen la fiabilidad y la rapidez de los intercambios.

Actualmente, un 46 % de las O.C.N. utilizan el télex; un 30 % utilizan medios de radio (incluido un 10 % que utilizan el morse), un 15 % no tiene ningún medio de comunicación y un 10 % utiliza medios más sofisticados, como el teletex. Sólo la estación central dispone del A.M.S.S., cuyo funcionamiento es ahora plenamente satisfactorio. Se prevé que a finales de 1989, el número de O.C.N. que utilizan medios modernos sea ya mayoritario.

El paquete de medidas adoptadas en la Asamblea General de 1986 está en vías de realización de manera satisfactoria, a saber:

- Utilizar vías de comunicación con buenas prestaciones, suprimiendo el ARQ (radiotélex) como medio de comunicación principal, al menos en la zona Europa-Mediterráneo, sustituyéndolo por el teletex o por microordenadores, debiendo conservarse el radiotélex como medio de emergencia.
- Reducir lo más posible la utilización del télex, medio de comunicación muy costoso.
- Suprimir progresivamente el morse.
- Generalizar en el seno de la Organización la utilización de la norma internacional de mensajería.
- Generalizar la cifra de las vías de comunicación.
- Modernizar los equipos en las O.C.N.
- Integrar las O.C.N. no equipadas.
- Seguir una política de renovación regular y planificada.

La Organización necesita, para sus actividades actuales, disponer, entre sus miembros, de un servicio de mensajería. Ahora bien, actualmente existe una central internacional en materia de mensajería: la norma X.400 descrita por una serie de recomendaciones del C.C.I.T.T. (Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico). Las ofertas de servicio de mensajería, tanto

pública como privada, se ajustan cada vez más a este modelo. Esto permite definir una estrategia de equipamiento de las estaciones regionales en mini-A.M.S.S., a base de equipos estándar que no requieren ningún estudio ni ninguna instalación costosa. Desde luego, el servicio de mensajería automático (A.M.S.S.) de la Secretaría General debe adaptarse a esta norma, con el fin de integrarse en la red general, lo cual está previsto para 1989.

La red Europa-Mediterráneo, así como la red de América del Norte, están muy saturadas. Conviene descongestionarlas introduciendo, inmediatamente, el teletex, después de microordenadores de red X.25 o de red telefónica de 2.400 b/s, en cuanto los integre el A.M.S.S. de la estación central, durante el año 1989. Se recordará que solamente un enlace teletex de 2.400 b/s sustituye por sí solo 48 vías ARQ. Además de resolver el problema del tráfico, esta modificación debería permitir, si las O.C.N. se equipan en teletex o en microordenadores, reducir la factura de télex de la Secretaría General.

De aquí a cinco años, las estaciones regionales deberán estar equipadas mini-A.M.S.S. de normas X.400. La necesidad y el interés de esta evolución son comparables a los que la mayoría de los países del mundo han encontrado evolucionando del servicio manual al automático en sus instalaciones telefónicas. Los soportes

Dos delegados de Méjico



de comunicación utilizables serán las redes públicas (red telefónica, red de paquetes X.25, red de télex), así como las vías de radio. Así, cada O.C.N., en función de sus propias necesidades, de las redes públicas disponibles y de los costes de equipamiento y de explotación, tendrá todos los datos para la elección del sistema más adecuado. Sólo hay un tipo de comunicación incompatible con una explotación automática: el morse, que, progresivamente, deberá ir desapareciendo.

La Organización necesita proteger sus comunicaciones contra las intrusiones. Las vías ARQ, que pueden ser interceptadas fácilmente por radioaficionados, han sido codificadas a partir de mediados de noviembre de 1987. Las otras vías: télex, teletex, transpac o los enlaces especializados, están naturalmente protegidos contra la escucha del aficionado. En estas vías, la interceptación, aunque es difícil y requiere medios, es, no obstante, posible. Por lo tan-



Un delegado de las Bahamas

to, sigue siendo necesario proteger todos los accesos al A.M.S.S. de la estación central y a los futuros mini-A.M.S.S. de las estaciones regionales y codificar todas las vías de comunicación, incluidas las que utilizan las redes públicas.

Finalmente, hay que aplicar una política de sustitución. En efecto, cualquier equipo técnico tiene una vida más allá de la cual se convierte en obsoleto y requiere un coste de mantenimiento anormal. Por ejem-

plo, es de diez años para las antenas, los emisores-receptores y el equipo telefónico, y de cinco años para el equipo informático, los adaptadores-modems y los terminales.

Informática

El representante de la Secretaría General recuerda los objetivos de la nueva División de Apoyo Técnico: modernización de la red y aplicación del plan informático.

Describe el sistema C.I.S. (Criminal Information System) y sus cinco ficheros (nominativo, asuntos, drogas, falsificaciones, bienes).

A 31 de octubre de 1988, cerca de 100.000 nombres de delincuentes internacionales estaban metidos en el ordenador. En el momento del traslado de la sede a Lyon, habrá 120.000 nombres en memoria. El ordenador actual no será trasladado, y el nuevo, de doble capacidad, será directamente instalado en Lyon, evitando así cualquier interrupción.

El presupuesto del sistema de ofimática ha sido aprobado en 1986 y 1987. El sistema elegido incluye un tratamiento de textos en las cuatro lenguas de trabajo de la organización (árabe, español, francés e inglés), funciones de archivo electrónicas, una mensajería electrónica interna y un glosario a la atención de los traductores.

La adaptación del A.M.S.S. a la norma X.400 reducirá los plazos de respuesta de la Secretaría General, permitirá proteger las transmisiones y dará así a las O.C.N. la posibilidad de hacer llegar sus mensajes directamente a los grupos especializados de la Secretaría General por su conexión con la mensajería interna. Un centro de respuestas funcionando las 24 horas se creará en la Secretaría General y permitirá resolver rápidamente todas las preguntas planteadas.

En cuanto al sistema de archivo, cuyo principio ha sido elegido por el Comité Ejecutivo y aprobado por la Asamblea General, la fórmula adoptada es la del disco óptico, que reali-

za progresos considerables y que también permite meter imágenes en memoria. Las búsquedas podrán efectuarse a partir de un terminal, basándose en un nombre, pudiendo obtenerse una copia en la impresora de los documentos relacionados con este nombre. De esta manera, la Secretaría General podrá cumplir en 15 segundos las solicitudes que, hasta ahora, requerían algunas veces 15 días.

El representante de la Secretaría general describe a continuación el sistema de búsqueda automática que está previsto financiar en el presupuesto 1991, y que dará a los policías nacionales un acceso interactivo a los datos de los archivos criminales. Sólo se almacenarán los datos que las O.C.N. permitieran utilizar así. Los datos proporcionados se limitarían al nombre, al país de nacimiento, al tipo de delitos, al hecho de si la persona es buscada o no, al origen de la información. La Secretaría General podrá establecer ella misma el logical necesario. Se pide a las delegaciones que envíen sus observaciones sobre el proyecto, en función principalmente de las legislaciones existentes en sus países sobre protección de los derechos individuales.

La última propuesta del plan de informatización se refiere al sistema de identificación de las impresiones dactilares; el almacenamiento en disco óptico podría constituir la mejor solución. La búsqueda se vería facilitada y permitiría efectuar a continuación un cotejo manual.

La adopción de este sistema se prevé en el plan de equipamiento informático de los próximos cinco años.

El delegado de Holanda suscita la cuestión de la codificación, en la vía de radio, de los mensajes.

El representante de la Secretaría General responde que todos los modems utilizados por la Organización permiten actualmente el cifrado y que un sistema de gestión de las claves permite cambiarlas cada tres meses.



Vistas de la sala de conferencias donde se han desarrollado las sesiones plenarias

El delegado de Francia declara que su país colabora activamente en el desarrollo de la red informática y principalmente de la infraestructura de telecomunicaciones. Francia ha seguido con interés el proyecto del Caribe y ha participado en la conferencia regional del Caribe. Ha dado su acuerdo de principio para su participación en este proyecto con el FNULAD y la O.I.P.C. El principio de una participación financiera francesa para contribuir al mini-A.M.S.S. de Puerto Rico ha sido adoptado.

En cuanto a la modernización de la red del Caribe, el delegado de Estados Unidos insiste en el hecho de que ha sido posible gracias, en particular, a los esfuerzos de los propios países de la región que se comprometieron a dedicar regularmente los recursos humanos y financieros necesarios para el funcionamiento permanente del sistema. Este ejemplo, añade, debería ser seguido por todas las regiones. El delegado del Reino Unido indica que la O.C.N. de su país sigue con mucho interés el proyecto del Caribe, sabiendo que la aplicación del mini-A.M.S.S. es completamente necesaria, particularmente para seguir los asuntos de estupefacientes. Como Francia, el Reino Unido ha recibido una petición de asistencia financiera. El gobierno británico dará a conocer su respuesta próximamente.

La Asamblea General, debiendo pronunciarse sobre la financiación del mini-A.M.S.S., adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988;



HABIDA CUENTA del Informe nº 6 presentado en la 56.^a reunión de la Asamblea General, celebrada en Niza, bajo el título «Telecomunicaciones» y en especial en su párrafo 2.2. «Proyecto del Caribe», así como del Informe nº 10, titulado «Telecomunicaciones e Informática», presentado en la actual reunión;

HABIENDO TOMADO NOTA de que la financiación de la red de telecomunicaciones del proyecto del Caribe goza de una subvención del FNUFUID por un total de 800.000 dólares estadounidenses;

COMPROBANDO que la subvención concedida no basta para dotar a dicha red de un miniautoconmutador de mensajes;

TENIENDO PRESENTE la resolución número AGN/56/RES/10 (NIZA, 1987), que recomendaba proseguir la automatización de la red Interpol equipando a las Estaciones Regionales con un miniautoconmutador de mensajes adaptado a la norma X.400;

INFORMADA de que la O.C.N. de los Estados Unidos de América efectuará un donación de 200.000 dólares estadounidenses a la O.I.P.C.-Interpol, destinados a facilitar la adquisición de un miniautoconmutador de mensajes para equipar la Estación Regional de Puerto Rico;

COMPROBANDO que dicha do-

nación se enmarca en la resolución número AGN/55/RES/4 (Belgrado, 1986);

TENIENDO PRESENTE, asimismo, el artículo 20 del Reglamento Financiero de la Organización;

INFORMADA igualmente de que el coste de un miniautoconmu-

tador de mensajes en la Estación Regional de Puerto Rico se evalúa en 600.000 dólares estadounidenses, coste que incluye la adquisición del equipo y de las piezas de recambio necesarias a su funcionamiento, el mantenimiento del equipo durante dos años, el transporte e instalación del material y la formación del personal operador;

DECIDE:

- 1) Crear un fondo especial denominado «Fondo miniautoconmutador de mensajes del Caribe»,
- 2) utilizar este fondo para dotar a la Estación Regional de Puerto Rico de un miniautoconmutador de mensajes,
- 3) ingresar en ese fondo la donación de 200.000 dólares, concedida por la O.C.N. de los Estados Unidos de América y cualquier otra donación destinada al mismo,
- 4) extraer el importe necesario para esta operación, menos los 200.000 dólares estadounidenses de la donación de la O.C.N. de los Estados Unidos o cualquier otra donación, del fondo de reserva y transferirlo al «Fondo miniautoconmutador de mensajes del Caribe»,
- 5) reconstituir el fondo de reserva haciéndole recuperar su

nivel estatutario prioritariamente mediante la incorporación a dicho fondo de las ganancias que pudieran resultar de las diferencias de cambio al cierre del ejercicio presupuestario 1988.

Adopta a continuación el catálogo de equipos normalizados en materia de telecomunicaciones:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

HABIENDO EXAMINADO el informe número 10 «Información y Telecomunicaciones», y en particular el párrafo 2.2.:

DESEOSA de llevar a buen término el proceso de modernización de los sistemas de telecomunicaciones de la O.I.P.C.-Interpol, conforme a la resolución número AGN/56/RES/10 (Niza, 1987):

RECOMIENDA a las O.C.N. que aún no disponen de equipos de telecomunicaciones apropiados que

adquieran lo antes posible, y preferentemente antes de dos años, uno cualquiera de los equipos recomendados en la guía titulada «Telecomunicaciones — Catálogo de equipos normalizados», que podrá revisarse de conformidad con los futuros avances tecnológicos.

En el seno del Comité Permanente sobre Tecnología de la Información (C.P.T.I.) se ha creado un grupo de trabajo que preconiza la normalización de los mensajes. El representante de la Secretaría General explica que la mejora de la calidad de las informaciones pasará por la automatización creciente de los procedimientos. La normalización tiene por finalidad ayudar a la emisión de los mensajes. Su utilidad es flagrante en una organización internacional que utiliza varias lenguas de trabajo. La implantación de esta reforma se hará por olas sucesivas, pero es importante que su principio se adopte ya a partir de ahora. La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

RECONOCIENDO que la modernización de la red de telecomunicaciones brindará técnicamente la oportunidad de almacenar y validar formatos normalizados de mensajes;

CONSCIENTE de que la normalización mejorará la información transmitida en la red en provecho de los miembros de Interpol,

CONSCIENTE de que el intercambio de información desempeña un papel crucial en la lucha contra la delincuencia internacional;

HABIENDO TOMADO NOTA del contenido del punto 2.3 del informe número 10, titulado «Informatización y Telecomunicaciones»,

RECOMIENDA que los formatos de los mensajes se utilicen para la transmisión de mensajes normalizados en la red de telecomunicaciones de la O.I.P.C.-Interpol, en la forma expuesta en el punto 2.3 del informe número 10.

REUNION DE LOS JEFES DE O.C.N.

La reunión es presidida por el Sr. Paredes Pizarro (Chile), miembro del Comité Ejecutivo.

Informe de la actividad de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General

Grupo de trabajo para la mejora de la cooperación entre la comunidad bancaria y la policía

La creación del grupo de trabajo fue decidida por la Asamblea General, durante la sesión de Belgrado, en 1986. El grupo, que se reunió dos veces desde entonces, propone un anteproyecto de resolución que recomienda la implantación de comisiones de cooperación policía-bancos. El delegado de Suiza subraya

que una comisión bancos-policía existe en su país desde hace ya quince años. Es miembro de ella y, al haber podido constatar su eficacia, invita a los delegados a adoptar este proyecto. El representante de la International Banking Security Association (I.B.S.A.) declara que su asociación apoya vigorosamente esta iniciativa. Convencido de que toda cooperación entre los bancos y la policía a nivel internacional debe ir precedida de una cooperación del mismo tipo a nivel nacional, añade que las OCN deberían ser representadas en el seno de estas comisiones, que no pueden funcionar con eficacia más que si sus miembros se conocen personalmente, y si el trabajo se lleva a cabo en un clima de confianza.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión celebrada en Bangkok, del 17 al 23 de noviembre de 1988,

OBSERVANDO que las infracciones económicas tienden a aumentar,

El delegado de Pakistán



tar progresivamente en varios países y a constituir una amenaza permanente para su economía,

RECONOCIENDO que conviene utilizar medios de lucha contra la delincuencia económica internacional más eficaces,

CONVENCIDA de que la necesidad de desarrollar medios y métodos apropiados que permitan la prevención de la delincuencia económica, así como la identificación, la búsqueda y la detención de los autores de tales infracciones,

CONSCIENTE de que, para alcanzar estos objetivos, debe instaurarse una estrecha cooperación entre la policía y las entidades bancarias y financieras de cada país,

RECORDANDO la resolución AGN/56/RES/11 (Niza, 1987), que pide a las OCN que, cuando ello sea jurídicamente posible, transmitan rápidamente a las otras OCN y a la Secretaría General informaciones pertinentes sobre estafas internacionales, así como las entidades bancarias de sus respectivos países,

RECOMIENDA:

- 1) Que se creen «Comisiones de Cooperación Bancos/Policía» en los países donde aún no existan,
- 2) que dichas Comisiones se compongan en particular de representantes de la OCN y de los servicios interesados de las entidades bancarias y financieras,
- 3) que su objetivo principal sea desarrollar la cooperación entre las partes interesadas, en materia de lucha contra la delincuencia económica,
- 4) que cada país decida las modalidades de funcionamiento de la Comisión, de tal modo que las OCN puedan difundir las informaciones necesarias a las otras OCN,
- 5) que las OCN informen a la Secretaría General del curso dado a la presente resolución y de su resultado para posibilitar la evaluación, en la próxima reunión del Grupo de

Trabajo creado por la resolución AGN/55/RES/18 (Belgrado) de las medidas tomadas.

Identificación de las víctimas de catástrofes

El representante de la Secretaría General indica que, tras la resolución adoptada por la Asamblea General en Belgrado, en 1986, el grupo de trabajo sobre identificación de las víctimas de catástrofes ha constituido un subcomité encargado de poner al día el formulario Interpol sobre identificación de víctimas de catástrofes. El subcomité, encargado también de estudiar las posibilidades de informatización en este campo, está compuesto por policías, un médico forense y un odontólogo procedentes de los siguientes países: Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda y República Federal de Alemania. Se hicieron recomendaciones que serán sometidas a la próxima sesión de la Asamblea General. Numerosos países utilizan este formulario, aun estimando que debería ser mejorado.

El delegado de Estados Unidos felicita al grupo de trabajo, que ha confeccionado un manual muy útil que ya ha sido objeto de cuatro ediciones en Estados Unidos.

Grupo de trabajo sobre los documentos de viaje fraudulentos

A partir de una propuesta de la delegación de Canadá, la Asamblea General, reunida en Niza, en 1987, había decidido la creación de un grupo de trabajo encargado de estudiar los problemas relativos a la utilización internacional de documentos de viaje fraudulentos. El grupo, que se reunió en Saint-Cloud, en junio de 1988, definió un documento de viaje como todo documento que puede servir para pasar una frontera. Debido al problema de la utilización de documentos de viaje fraudulentos, ha resultado necesario iniciar un esfuerzo concertado con el fin de aprehender y de procesar a los responsables de la producción y del uso de tales documentos. El grupo invita a los países miembros a



La delegación del sultanato de Omán

aumentar la seguridad de los documentos de viaje ideando normas mínimas de seguridad para estos documentos y a crear, en coordinación con la Secretaría General, una red de explotación de la información que difundiría informaciones sobre los documentos de viaje fraudulentos. El grupo de trabajo recomienda en particular a la Secretaría General que favorezca una formación especializada sobre la detección de los documentos fraudulentos.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta una resolución que recoge las recomendaciones del grupo de trabajo.

Coloquio internacional sobre tráfico de seres humanos

El primer coloquio internacional sobre tráfico de seres humanos se celebró en Saint-Cloud en septiembre de 1988. Los debates se refirieron esencialmente al tráfico y explotación de las mujeres para su prostitución y a la explotación sexual de los niños con fines pornográficos.

Los debates han puesto de manifiesto que los países participantes tienen conceptos muy diversos de la prostitución según sus legislaciones nacionales, que pueden basarse en sistemas diferentes. La explotación de la prostitución y el tráfico y el tráfico de seres humanos con fines de prostitución son reprimidos en todos los países.

La política de la O.I.P.C., que se sitúa en el espíritu del Convenio de 1949, consiste en concentrar sus es-

fuerzos sobre el aspecto internacional de esta delincuencia. La prostituta no debe considerarse como una criminal sino más bien como una víctima. Se ha revelado necesario establecer o mejorar los bancos de datos relativos a este tipo de delincuencia.

En cuanto a la explotación sexual de los niños, los participantes han coincidido en reconocer la amplitud e incluso agravación del fenómeno y en recomendar una cooperación internacional mayor.

El delegado de Uruguay sugiere un añadido al anteproyecto de resolución para tratar de manera más precisa los casos de compras de niños o de bebés y de salida ilegal de estos niños fuera de sus países de origen.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida del 17 al 23 de noviembre de 1988 en Bangkok,

TENIENDO PRESENTE el programa de actividades de 1988 aprobado por la 56.^a Asamblea General, reunida en Niza en 1987, en el que se preveía la celebración de un Coloquio sobre la Trata de Seres Humanos;

HABIENDO TOMADO NOTA del contenido del informe del Primer Coloquio Internacional sobre Trata de Seres Humanos, celebrado del 21 al 23 de septiembre de 1988;

COMPROBANDO que hay un

Dos delegados de Togo



recrudescimiento en la trata de seres humanos y que el Coloquio ha confirmado la existencia de redes internacionales organizadas, que se dedican al tráfico de seres humanos y a actividades ilícitas de explotación de la prostitución;

RECONOCIENDO que la pornografía infantil, es decir la representación visual de los abusos deshonestos y la explotación de menores de edad, implica frecuentemente la producción de material en un país para su distribución en otros, y que existe un mercado internacional de este tipo de material y de pornografía infantil;

CONSCIENTE de que la lucha contra la trata de seres humanos exige un elevado grado de cooperación internacional:

RECOMIENDA que:

- 1) Los países miembros intensifiquen los intercambios bilaterales y multilaterales de información sobre actividades ilícitas relacionadas con la prostitución y de datos de identificación sobre personas u organizaciones seguras o presuntamente implicadas en proxenetismo, falsos matrimonios, inmigración ilegal y utilización de documentos de identidad falsos,
- 2) los países miembros creen sus propias bases de datos y que incrementen la comunicación de información en todos los planos, incluida la información a la Secretaría General, para posibilitar la creación de una base de datos específicamente destinada a la identificación de personas presuntamente vinculadas con la trata internacional de seres humanos,
- 3) los servicios nacionales de policía soliciten la participación de los servicios de asistencia social para ayudar a amparar a las personas que se prostituyen, ya que suelen ser víctimas de sus proxenetas, que las coaccionan,

- 4) que los servicios de policía den una mayor prioridad a las investigaciones sobre pornografía infantil, insistiendo en la protección de la infancia,
- 5) los servicios policiales participen en las campañas oficiales de lucha contra la explotación sexual de menores de edad e incluyan este asunto en sus programas de prevención.

Protección de datos confidenciales

A propuesta de Australia, los delegados examinan un anteproyecto de resolución tendente a proteger los datos confidenciales de policía que las OCN pueden recibir de otras OCN. El representante de la Secretaría General puntualiza que este proyecto, relativo únicamente a la confidencialidad, no se refiere para nada a la actividad de la Comisión de Control interno de los ficheros de la Secretaría General. El delegado de Alemania Federal pide que esta protección se extienda a las informaciones procedentes de la Secretaría General.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

TENIENDO EN CUENTA el debate llevado a cabo en la reunión de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales sobre la confidencialidad de los documentos, informaciones y otros escritos relacionados con asuntos criminales,

CONVENCIDA de la necesidad de proteger la confidencialidad de todos los citados documentos, informaciones o escritos que una Oficina Central Nacional pueda recibir de otra o de la Secretaría General,

CONSIDERANDO que el no respetar la confidencialidad en los citados casos puede afectar negati-

vamente a la cooperación policial internacional,

INSTA a las Oficinas Centrales Nacionales a:

- proteger la confidencialidad de todos los documentos, informaciones y otros escritos relacionados con asuntos criminales que reciban de otras Oficinas Centrales Nacionales o de la Secretaría General,
- adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los citados documentos, informaciones y escritos se usen únicamente para la prevención de la delincuencia, las investigaciones criminales y los procedimientos criminales.

Lucha contra la delincuencia organizada

En el transcurso de las sesiones de la Asamblea General de Belgrado (1986) y de Niza (1987), se puso claramente de manifiesto que los Estados miembros deseaban que se creara un programa completo de lucha contra la delincuencia organizada. Con este fin se reunió en la Secretaría General, en enero de 1988, un grupo de trabajo especializado compuesto por representantes de los países siguientes: Italia, Alemania Federal, Holanda, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Japón.

Han estudiado el papel de la Secretaría General en la lucha contra la delincuencia organizada.

Asimismo, en el mes de mayo de 1988, se celebró en Saint-Cloud el primer Coloquio Internacional sobre delincuencia organizada, en el cual participaron 84 delegados.

La Secretaría General ha observado que algunas de sus iniciativas necesitaban ser centradas de nuevo. El problema de las organizaciones que se dedican a actividades criminales múltiples debe ser tratado de manera que satisfaga lo mejor posible a los Estados miembros.

Ahora bien, el sistema actual, que consiste en examinar los mensajes



La delegación de Kuwait

desde el único punto de vista de la actividad criminal en sí misma, no responde verdaderamente a las necesidades. Ha resultado necesario por lo tanto que un grupo especializado se encargue de todos los actos cometidos por individuos o grupos que se encuentran específicamente dentro del campo de la delincuencia organizada, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad en cuestión.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión celebrada en Bangkok, del 17 al 23 de noviembre de 1988,

RECONOCIENDO que la lucha contra las actividades internacionales de delincuencia organizada requiere la plena cooperación policial a escala internacional,

COMPROBANDO que la delincuencia organizada no se limita a adoptar un solo tipo de actos delictivos,

OBSERVANDO que es imperativo que todos los Estados miembros estén al corriente de las actividades, desplazamientos y operaciones habituales de las bandas que practican la delincuencia organizada,

CONVIENIENDO en que el intercambio de tales informaciones debe llevarse a cabo en foros internacionales,

CONSIDERANDO que debe crearse en la Secretaría General un Grupo Especializado en la coordinación de todas las informaciones comunicadas

por los Estados miembros sobre bandas específicas que practican la delincuencia organizada,

RECOMIENDA:

- 1) Que se considere la creación de un Grupo especializado en la Secretaría General para luchar contra las actividades de la delincuencia organizada,
- 2) que, de proceder, el tema de la delincuencia organizada figure como punto del orden del día en reuniones regionales y de Asamblea General,
- 3) que, de proceder, se celebren reuniones anuales de Jefes de Servicios Especializados en la lucha contra la delincuencia organizada.

Lucha contra la delincuencia económica y financiera

En el transcurso del 6.º Coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales, celebrado en marzo de 1988 en Saint-Cloud, el representante de Estados Unidos atrajo la atención sobre la ayuda que pueden aportar los despachos de auditoría en las investigaciones de actividades fraudulentas; ésta es particularmente útil para extender la red de prevención y de detección de los fraudes, para mejorar los métodos sistemáticos de lucha contra esta delincuencia y reforzar la prevención de las actividades fraudulentas en algunos cam-

pos: informática, servicios, préstamos y crédito.

Tras el debate, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta una resolución recomendando la creación de un grupo de trabajo para estudiar los medios por los cuales los países miembros podrían utilizar mejor las auditorías en la lucha contra la delincuencia económica y financiera, y comunicar sus conclusiones al Secretario General.

En sesión plenaria, el Sr. Babovic, como vicepresidente más antiguo, declara que tiene el honor de presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución que el Comité Ejecutivo debatió en el transcurso de su última reunión. Añade que el mandato del Presidente Simpson está llegando a su fin. Los miembros de Interpol han podido apreciar sus grandes cualidades y su eficacia;



El delegado de Niger

todos reconocieron su notable dedicación a la Organización. En consecuencia, el Sr. Babovic propone a los delegados presentes que agradezcan al Sr. Simpson su actuación y le confieran el título de Presidente Honorario de la O.I.P.C.-Interpol.

La Asamblea General adopta por aclamación la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, celebrada en Bangkok (Tailandia), del 17 al 23 de noviembre de 1988,

COMPROBANDO que el mandato del Sr. John R. Simpson, Presidente de la O.I.P.C.-Interpol, llega a su fin,

TENIENDO EN CUENTA que el Sr. Simpson ha actuado de forma especialmente meritoria con vistas a reforzar los medios de acción de la Organización y a incrementar la eficacia de la cooperación policial internacional,

DESEA agradecer al Sr. Simpson las acciones llevadas a cabo en interés de la Organización durante su mandato,

PONE DE MANIFIESTO la especial estima que le merece, confirniéndole el título de Presidente Honorario de la Organización Internacional de Policía Criminal.

REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

Esta reunión es presidida por el Sr. Akele (Benin), Vicepresidente de la Organización por Africa.

Telecomunicaciones

El equipamiento en material operativo así como la formación del personal especializado y los problemas de financiación correspondientes ocupan el centro de los debates de la reunión.

El delegado de Cote d'Ivoire (Abidjan es la estación regional de la red del Africa del Oeste) indica que, de los veintidós países que constituyen la red, nueve todavía no están enlazados con la red Interpol de telecomunicaciones, y de los trece que están enlazados, solamente seis son operativos. Siendo la situación parecida en la red del Africa del Este, propone una reunión de los responsables africanos de telecomunicaciones para que, en un primer momento, se pueda establecer un catálogo de las necesidades de las diferentes O.C.N.

El delegado de Kenia (Nairobi es la estación regional de la red del Africa del Este), por su parte, aborda el difícil problema de la financiación de las telecomunicaciones de policía en el continente. A este respecto, el presidente de esta reunión menciona la posibilidad de ayudas financieras por parte de la Comunidad Económica Europea en Africa, en materia de telecomunicaciones.

Varias delegaciones exponen las dificultades de sus países en este campo; la delegación de Etiopía agradece a la estación regional de Nairobi los servicios que presta a su país en materia de telecomunicaciones.

Actividades regionales y cooperación diaria

De conformidad con una resolución de la 10.^a Conferencia Regional Africana celebrada en Túnez, en el pasado mes de mayo, la reunión creó el grupo de trabajo sobre la regionalización en Africa. Incluirá a los representantes de Cote d'Ivoire, Ghana, Kenia, Senegal, Túnez y Zimbabwe.

El delegado de Cote d'Ivoire anuncia que, tras una reunión informal de jefes de servicios de policía del Africa del Oeste, celebrada en Lomé (Togo), su gobierno está dispuesto a acoger la oficina subregional, cuyas condiciones de implantación quedan por determinar.

Durante la reunión son estudiadas las posibilidades de financiación para la formación del personal de los servicios africanos de represión especializados en la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

Hasta la fecha, no se ha propuesto ningún país para acoger la próxima conferencia regional, que debe tener lugar en 1990.

Reunión continental americana

Esta reunión es presidida por el Sr. Paredes Pizarro (Chile), miembro del Comité Ejecutivo.

Actividades regionales y cooperación diaria

El representante de la Secretaría General expone la situación de la futura oficina subregional de Buenos Aires (Argentina), dando cuenta del estado de las negociaciones entre la Secretaría General y el gobierno argentino. El Comité Ejecutivo decidirá sobre la presentación del texto resultante de estas negociaciones en la próxima Asamblea General. Las autoridades argentinas han propuesto que la Secretaría General tome medidas provisionales que permitan abrir esta oficina. Para ganar tiempo, la Secretaría General ha enviado una circular que propone a todos los países de la zona que presenten candidaturas para los puestos de jefe y de jefe adjunto. Es de señalar que Argentina ya ha puesto locales a disposición con este fin.

El delegado de Aruba comenta el trabajo del Comité Técnico Caribe-América Central. Indica que la subvención de Naciones Unidas a favor del proyecto regional de telecomunicaciones ha sido completado con ayudas financieras de Estados Unidos y de Francia entre otros. Recomienda la creación de un segundo puesto de oficial de enlace de estupefacientes. Esta iniciativa es apoyada por el delegado de Dominica. Dado que esta creación plantea un problema de financiación, el delegado de Estados Unidos (Puerto Rico) anuncia que su país podría subvencionar esta financiación si el Comité Ejecutivo no pudiera liberar las cantidades necesarias.

El delegado de Guatemala anuncia la celebración, en su país, de la próxima reunión del Comité Técnico del Caribe-América Central.

El delegado de Colombia expresa su agradecimiento a los países que le han ayudado en un asunto reciente de estafa.

La Asamblea General, en sesión plenaria, sobre la propuesta del delegado de Estados Unidos, aceptada por la reunión continental, adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, en su 57.^a reunión, cele-

brada en Bangkok, del 17 al 23 de noviembre de 1988;

DADO QUE en los últimos años, la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol ha aprobado diez resoluciones importantes en las que se hacía un llamamiento a los Estados miembros para centrar sus recursos de investigación en la identificación, localización, decomiso y confiscación de los haberes procedentes de actividades delictivas, a fin de fomentar el intercambio de información al respecto y de elaborar tratados que permitan el intercambio de datos financieros entre los diferentes países, para que hagan uso de ellos sus respectivas autoridades represivas;

DADO QUE, en respuesta a las preocupaciones manifestadas a escala internacional sobre los haberes procedentes de actividades delictivas organizadas, se aprobó la Resolución número AGN/52/RES/2 y la Secretaría General creó un Grupo especial, denominado FOPAC, encargado exclusivamente de elaborar planes con respecto a los movimientos de fondos de origen delictivo y de controlar las investigaciones sobre éstos;

DADO QUE el Proyecto de Convenio de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas prevé disposiciones por las que las Partes se comprometerían: a declarar delictivas las actividades de blanqueo de fondos; a hacer lo necesario para identificar, localizar, decomisar y

El delegado de las islas Fidji



confiscar los fondos de tráficos y todo cuanto sirva para blanquearlos; y a cooperar lo más posible en las pesquisas policiales y en los procedimientos judiciales;

DADO QUE la Conferencia Regional del Caribe y América Central, en su reunión celebrada en San Juan de Puerto Rico del 15 al 17 de junio de 1988, reconoció que era menester crear mecanismos para reprimir el blanqueo internacional de fondos y delitos conexos como el tráfico de estupefacientes, y aprobó la siguiente recomendación:

«Que las administraciones nacionales den prioridad a:

- a) la recogida de «datos sobre el movimiento de fondos»,
- b) la comunicación a las autoridades competentes de ciertos movimientos de fondos que ingresan y que salen del país,
- c) la participación de estas informaciones a los organismos policiales nacionales y las autoridades competentes de otros países.»

RECONOCIENDO que la O.I.P.C.-Interpol debe seguir apoyando los esfuerzos desplegados por las autoridades policiales para luchar contra los traficantes de drogas y contra aquellos que blanquean sus ingentes beneficios para reintroducirlos en los circuitos económicos lícitos e ilícitos;

CONVENCIDA de la necesidad de fortalecer e intensificar la cooperación entre países y entre sus autoridades policiales;

DECIDE que el actual grupo FOPAC ha de transformarse en un Grupo plenamente internacional que tendrá como misión:

- a) examinar los actuales sistemas —y elaborar otros nuevos— de recopilación de información sobre las finanzas relativas a tráficos de estupefacientes y otros delitos, o proveniente, relacionadas o derivadas de ellos,
- b) presentar propuestas para que dicha información se comparta entre los países a fin de que



La delegación del Gabón

puedan hacer uso de ella, entre otros, sus respectivas autoridades represivas, y

- c) presentar una propuesta y un plan de aplicación para crear un centro encargado de la recepción, la coordinación y el curso de las peticiones de la mencionada información.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

El delegado de Estados Unidos confirma la invitación de su país para acoger la próxima conferencia regional americana, que había anunciado a la Asamblea General en Niza, el año pasado. Tendrá lugar en Washington, en junio de 1989.

Reunión continental asiática

Esta reunión es presidida por el Sr. Zhu En Tao (China), Vicepresidente de la Organización por Asia.

Actividades regionales y cooperación diaria

El presidente de la reunión da cuenta de manera detallada de los trabajos del grupo de trabajo sobre la regionalización que se celebró en noviembre de 1988.

El delegado de Estados Unidos (suboficina de Samoa) menciona la creación de una subregión para el Pacífico Sur. Según el parecer de numerosos delegados, convendrá que esta propuesta sea objeto de un estudio preliminar profundo.

El delegado de Bangladesh pide que el intercambio de información se intensifique entre los países de la región víctimas de catástrofes naturales.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

El delegado de Nepal, hablando en nombre de su gobierno, declara que su país está dispuesto a organizar la próxima conferencia regional asiática en Katmandú, en febrero de 1989.

Reunión continental europea

La reunión es presidida por el Sr. Babovic (Yugoslavia), Vicepresidente de la Organización por Europa.

Actividades regionales

El delegado del Reino Unido, Presidente del Comité Técnico de Cooperación en Europa, comenta el informe dedicado al desarrollo de la cooperación policial en Europa. Atrae la atención de los participantes sobre la necesidad de ampliar la Secretaría Europea. Señala, además, que en el próximo mes de marzo otros dos países deberán hacer acto de candidatura para sustituir a Alemania Federal y al Reino Unido en el seno del comité. Invita a la reunión a examinar el anteproyecto de resolución sobre el desarrollo de la cooperación policial en Europa.

En sesión plenaria, el Secretario General, respondiendo a la pregunta de un delegado, explica que la am-

pliación de la Secretaría Europea no podrá tener lugar antes del traslado de la sede, pero que es oportuno tomar una decisión inmediatamente, ya que el traslado tendrá lugar antes de la próxima Asamblea General. Los gastos de esta ampliación serán sufragados por los países europeos, de la contribución suplementaria que pagan para financiar la lucha contra los estupefacientes.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta las dos resoluciones siguientes:

La 57.^a reunión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, celebrada en Bangkok, del 17 al 23 de noviembre de 1988,

CONSCIENTE del aumento que ha experimentado la delincuencia internacional durante estos últimos años y de la necesidad de desarrollar las relaciones entre los países miembros,

CONSIDERANDO que la utilización de los servicios de los oficiales de enlace constituye un medio admitido de cooperación policial internacional,

RECONOCIENDO la importancia que tiene para la Organización el haber aprobado directrices a este respecto,

INFORMADA de la recomendación aprobada por la 17.^a Conferencia Regional Europea celebrada en Saint-Cloud del 18 al 20 de abril de 1988,

APRUEBA los siguientes principios:

El envío a otros países de oficiales de enlace refuerza la cooperación internacional en materia de prevención y de represión de la delincuencia internacional, y debería fomentarse siempre que las circunstancias lo permitan.

El destino de oficiales de enlace a las Oficinas Centrales Nacionales de otros países contribuirá a reforzar considerablemente la eficacia de la Organización.

Cuando un país considere la posibilidad de destinar a un oficial de enlace a otro país, debería en primer lugar contemplar la conveniencia de

llegar a un acuerdo con el país anfitrión para que el oficial de enlace trabaje en la Oficina Central Nacional de ese país.

En ciertas circunstancias podría ser preferible destinar a un oficial de enlace a la embajada de su propio país. En este caso, convendría que el oficial de enlace mantuviese las relaciones de trabajo más estrechas posibles con la Oficina Central Nacional del país anfitrión.

En algunos casos pudiera resultar ventajoso compartir los servicios de un oficial de enlace (p.e., entre grupos de países vecinos o entre países con sistemas jurídicos y policiales semejantes, o entre países que comparten el mismo idioma), y esta solución debería fomentarse.

★
★ ★

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988 en su 57.^a sesión,

COMPROBANDO la determinación de los Estados miembros europeos de intensificar su cooperación,

CONSCIENTE de los lazos culturales, sociales y económicos entre los Estados miembros europeos que ya han llevado a cierta atenuación de los controles fronterizos en la región,

ASUMIENDO la continuidad de dicho proceso de atenuación,

VISTO que los delincuentes aprovechan cada vez más esta situación,

PERCATÁNDOSE de que los contactos oficiales entre las autoridades policiales europeas siguen estando regidos por un sinnúmero de acuerdos bilaterales y multilaterales, así como por procedimientos complejos que no siempre resultan ser apropiados para abordar esta situación,

RECONOCIENDO que la delincuencia internacional en Europa puede contrarrestarse con mayor eficacia si los servicios policiales están en condiciones de tomar contacto con facilidad y sin pérdida de tiempo,

CONSIDERANDO que las nor-

mas vigentes en materia de cooperación internacional dan la posibilidad de facilitar estos contactos por medio de las O.C.N.,

RECORDANDO la Resolución AGN/54/RES/3 sobre la creación de una Secretaría para Europa,

OBSERVANDO el hecho de que se están creando o se van a crear Oficinas Regionales fuera de Europa, así como el deseo de los países miembros europeos de que se mejore la estructura de la cooperación en Europa,

CONVENCIDA de que un servicio de enlace en el seno de la Secretaría General podría constituir un valioso instrumento para llegar a esos fines,

DECIDE que:

- 1) La Secretaría para Europa de la Secretaría General ha de ampliarse y actuar como Oficina de Enlace para Europa contando con una plantilla de oficiales especializados procedentes de los países europeos;
- 2) Los oficiales asignados a esta Oficina de Enlace habrán de ser remunerados por sus países de origen, y su estatuto jurídico habrá de conformarse al Estatuto del Personal de la Organización;
- 3) Esta Secretaría para Europa ampliada habrá de desempeñar las siguientes tareas:
 - servir de Secretaría para las



La delegación de Madagascar

actividades de Interpol en Europa,

- prestar su concurso para la organización de reuniones europeas,

- seleccionar los temas de debate para el Comité Técnico de Cooperación Europea y para otras reuniones europeas de Interpol,

- colaborar en la preparación de las Conferencias Regionales Europeas,

- servir de enlace entre la Secretaría General y el Comité Técnico de Cooperación Europea,

- asesorar sobre las posibilidades jurídicas y técnicas de llevar a cabo determinadas investigaciones en los países europeos,

- fomentar los intercambios de información policial específica sobre investigaciones policiales en curso,

- facilitar el control del conjunto de investigaciones complejas en curso y coordinar medidas,

- organizar grupos de trabajo «ad hoc» y brindarles apoyo,

- elaborar planes europeos de prevención y supresión de la delincuencia,

- contribuir al desarrollo de un sistema integrado de información sobre la delincuencia en Europa,

- alentar y respaldar cualquier otra iniciativa destinada a mejorar la cooperación entre los países miembros europeos;

- 4) Los gastos ocasionados por esta ampliación de la Secretaría para Europa deberían cubrirse mediante las contribuciones «Eurostup» abonadas por los Estados miembros europeos.

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

El delegado de Mónaco anuncia que la próxima conferencia regional europea se celebrará en Montecarlo, en marzo de 1989.

PROGRAMA DE TRABAJO 1988-1989

La Asamblea General aprueba el proyecto de programa de trabajo, que se presenta como sigue:

ADMINISTRACION GENERAL

- Revisión del reglamento financiero.
- Estudios de reparto de los gastos generales.
- Pliego de condiciones para un nuevo logotipo en la Subdivisión de Finanzas-contabilidad.
- Reuniones de los asesores financieros.
- Traslado social.
- Reclutamiento de personal para sustituir a aquellos que no se trasladan a Lyon.
- Mudanza de la sede.
- Instalación en la nueva sede (búsqueda de proveedores, negociación de los contratos).
- Ciclo de formación de los funcionarios de O.C.N. (lenguas inglesa y árabe).

POLICIA

Conferencias y reuniones permanentes

- 18.^a Conferencia Regional Europea.
- Reuniones del Comité Técnico de Cooperación en Europa (Secretaría Europea).
- 12.^a Conferencia Regional Americana.
- 10.^a Conferencia Regional Asiática.

El delegado de Djibuti



- Grupo de trabajo sobre la regionalización en Asia.
- Comité sobre identificación de víctimas de catástrofes.
- Conferencia sobre la utilización de los documentos de viaje fraudulentos.

Coloquios, grupos o reuniones de trabajo

- 5.^o Coloquio sobre terrorismo internacional.
- Coloquio sobre armas de fuego y explosivos.
- Coloquio sobre el robo y el tráfico ilícito de bienes de gran valor.
- Coloquio sobre delincuencia violenta.
- 2.^o Coloquio europeo sobre actividades fraudulentas internacionales.
- Reunión de trabajo europea sobre falsificación de moneda.
- Seminario de formación sobre falsificación de moneda (Africa).
- 15.^a Reunión europea de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de drogas.
- 4.^a Reunión de jefes de servicios nacionales de los países del Golfo especializados en la lucha contra el tráfico de drogas.
- 4.^o Coloquio sobre perros detectores de drogas (Bangkok).
- 7.^a Reunión del grupo de trabajo FOPAC (Caribe-América Central).
- Reunión de trabajo europea sobre haberes financieros.
- Seminario sobre investigaciones financieras e investigaciones y desvío de los circuitos legales (Oriente Medio).
- Conferencia Regional Europea Policía/Aduanas.
- Grupo de trabajo sobre la ayuda que pueden aportar las auditorías en la lucha contra la delincuencia económica y financiera.



- Difusión de los criterios mínimos relativos a las incautaciones internacionales de droga.

- Elaboración de un programa relativo al tráfico de droga por contenedor.
- Ampliación de la Secretaría Europea.
- Organización de un grupo en la Secretaría General especializado en cuestiones de delincuencia organizada.
- Ampliación a nivel mundial del grupo de trabajo Caribe-FOPAC.
- Nombramiento de un segundo oficial de enlace destinado a la zona del Caribe.

ASUNTOS JURIDICOS Y DE FORMACION

- Reglamento sobre la cooperación entre Oficinas Centrales Nacionales.
- Trabajos sobre el Estatuto y el Reglamento General de la O.I.P.C.-Interpol.
- Negociación de un acuerdo entre Argentina y la O.I.P.C.-Interpol para la creación de una oficina subregional en Buenos Aires.
- Aplicación del Acuerdo de Sede y del Intercambio de notas oficiales para la Oficina de Bangkok.
- Reuniones de la Comisión de Control Interno de los Ficheros de la O.I.P.C.-Interpol.
- Coloquio de policía científica.
- Intercambio de informaciones sobre las investigaciones en materia de policía científica.
- Disposiciones para la implantación de la oficina subregional de Buenos Aires.
- Estudio de las posibilidades de creación de una oficina subregional para el Africa del Oeste.

TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

- Ofimática y correo electrónico.
- Sustitución del ordenador del sistema C.I.S.
- Sistema de archivo electrónico.
- Modificación del A.M.S.S. - X.400.
- Implantación de una red de telecomunicaciones en la zona del Caribe.

ELECCIONES Y DESIGNACION DEL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA



El Sr. Barbot (Francia), elegido Presidente de la O.I.P.C.-Interpol

La Asamblea General debe elegir un nuevo Presidente de la Organización, dado que el mandato del señor John R. Simpson llega a su fin.

El Sr. Ivan Barbot (Francia), Director General de la Policía Nacional, miembro del Comité Ejecutivo, es elegido Presidente de la Organización por cuatro años.

El Sr. Barbot expresa a las autoridades tailandesas su agradecimiento y gratitud por la cálida acogida dispensada a las delegaciones. En particular, expresa al General Pow Sarasin su alta consideración personal. Declara que es un orgullo para él suceder al Presidente Simpson, que tanto ha contribuido a la expansión de la Organización. Feliz por haber obtenido una prueba de confianza, de la que se siente muy honrado, hará todo lo posible para mostrarse digno de ella. Se declara convencido

de que, todos juntos, Asamblea General, Comité Ejecutivo, Secretaría General y Presidencia, con un afán de continuidad, pero también de progreso y necesariamente unidos, trabajarán para que esta Organización se haga todavía más grande.

El Sr. Inkster (Canadá), es elegido Vicepresidente por América, por tres años.

Las personalidades siguientes también son elegidas delegados ante el Comité Ejecutivo, por tres años: Sres. Alvarez Aldo (Argentina), Majali (Jordania), Enamul Hug (Bangladesh), Paye (Senegal), Schmidt-Nothen (República Federal de Alemania) y, por dos años, Stiener (Estados Unidos).

El Sr. Zhu En Tao (China), Vicepresidente por el continente asiático, transmite a los delegados la invitación de su gobierno para acoger la 58.^a Asamblea General, en Pekín, en 1989. La Asamblea recibe esta propuesta con una salva de aplausos.

El Vicepresidente de la Organización por Europa, Sr. Babovic, que preside la sesión, invita a sus colegas

a que se dediquen ahora a velar por la aplicación de las decisiones que acaban de tomar, especialmente para la aplicación de las estructuras regionales de Interpol. Declara que la sesión que finaliza marca el fin de una etapa: es la última en haber sido preparada desde la capital de Francia y, en ella, además, se verificó la elección a la presidencia del Director General de la Policía francesa. Ahora, el trabajo va a continuar en nuevas condiciones, con dos imperativos: la necesidad de trabajar en común, esforzándose por comprender cada vez mejor los problemas de los demás, y la necesidad de llevar adelante una buena cooperación entre el Presidente y el Secretario General.

Los delegados deberán recordar que cualquier mudanza es un trastorno y deberán mostrarse indulgentes si el próximo traslado planteara algún problema de funcionamiento.

Agradece a las autoridades tailandesas su extraordinaria hospitalidad. El Primer Ministro de Tailandia presidió él mismo la apertura de los tra-



El Sr. Inkster (Canadá), elegido Vicepresidente

bajos de la Asamblea. El Sr. Pow Sarasin y la policía tailandesa aseguraron a los delegados las mejores condiciones de trabajo y de estancia.

Finalmente, el Sr. Babovic expre-



ARGENTINE

Sr. Alvarez (Argentina), elegido para el Comité ejecutivo



Sr. Paye (Senegal), elegido para el Comité ejecutivo

sa su agradecimiento a las O.C.N. Bangkok, a los intérpretes y a las personas encargadas de las actas.

Felicita al Secretario General y a su equipo, que han dado nuevas prue-



Sr. Majali (Jordania), elegido para el Comité ejecutivo



Sr. Schmidt Nothen (Rep. Fed. de Alemania), elegido para el Comité ejecutivo

bas de su eficacia discreta y han sabido hacer frente a situaciones excepcionales y difíciles.

Declara clausurada la 57.^a sesión de la Asamblea General.



Sr. M. Enamul Haq (Bangladesh), elegido para el Comité ejecutivo



Sr. Stiener (Estados Unidos), elegido para el Comité ejecutivo

El nuevo presidente de la O.I.P.C.-Interpol: Sr. Ivan Barbot

Ivan Barbot nació el 5 de enero de 1937. Está casado con una profesora de letras, es padre de tres hijos.

Diplomado por la Universidad de París en Ciencias Políticas, Letras y Administración de Empresas, el Sr. Barbot ingresó en 1961 en el Cuerpo Prefectoral y fue nombrado Prefecto en 1982. En tal calidad, tuvo que dirigir y coordinar, en diferentes departamentos, la acción de los servicios de policía y de gendarmería, asumiendo la responsabilidad del orden público y de la seguridad.

De 1974 a 1977, durante tres años, ocupó el cargo de asesor técnico ante el Ministro del Interior.

Nombrado para el cargo de Director General de la Policía Nacional en 1987, fue elegido, el mismo año, delegado en el Comité Ejecutivo de la O.I.P.C.-Interpol.

Como Director General de la Policía Nacional, el Sr. Barbot está al mando del conjunto de los servicios de policía encargados de la información, del orden público, de la policía judicial y de la cooperación internacional policial.

Esta estructura con competencia nacional agrupa a once direcciones centrales con sus servicios territoriales en provincias, esto es un efectivo de 125.000 agentes y un presupuesto de 20.000 millones de francos al año. Así pues, el Director General supervisa, bajo la autoridad directa del Ministro del Interior, toda la administración de la policía así como sus actividades operativas.

El Sr. Barbot fue nombrado Caballero de la Legión de Honor y Oficial del Orden Nacional al Mérito.



En torno a la Conferencia

por Miguel Chamorro
Secretaría General
de la O.I.P.C.-Interpol

La 57.^a Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se desarrolló entre los días 17 al 23 de noviembre en la capital de Tailandia. En el lujoso marco del hotel Dusit Thani se reunieron los 430 delegados de 125 países miembros de la Organización. Se batió el récord de asistencia por número de países.

Bangkok fue proclamada capital del país en 1782 por el Rey Rama I, que fue el fundador de la capital y el primer Rey de la actual dinastía Chakri. Fue construida a lo largo del río Chao Phya y sus canales facilitaron el comercio marítimo que contribuyó al florecimiento de la ciudad. Sin duda, por ellos, se la conoció como la «Venecia del Este». Hoy día algunos de los antiguos canales han sido convertidos en calles, para aliviar el tráfico de Bangkok.

Tiene una población superior a los 5 millones de habitantes y una extensión de más de 60 kilómetros entre sus puntos más distantes.

La mayor parte de las actividades culturales, sociales, comerciales, políticas y espirituales se dan cita en Bangkok. Es además la sede del Gobierno, tradición que se conserva desde la creación de la ciudad, hace más de 200 años. Paseando por sus calles se nota que es una ciudad que vive las horas a un ritmo casi tan frenético como su endiablado tráfico.

Es la ciudad donde la sorpresa arquitectónica se aparece por doquier en forma de templo budista. No olvidemos que ésta es la religión mayoritaria en Tailandia.

Bangkok es para Tailandia lo que París es para Francia.

Tailandia gusta definirse como el país más exótico de Asia y con reputación bien merecida de ser el Edén de los placeres terrenales y, aunque parezca un contrasentido, está, como todos los países asiáticos, lleno de vida religiosa y espiritual.

Pero Bangkok es, sobre todas las cosas, la capital de un país que sonríe permanentemente.

Fueron diarios los actos sociales que de forma paralela se desarrollaron durante la Asamblea General. El ambiente cordial, profusión de flores y el buen gusto fueron las notas predominantes en todos ellos.

Los dos cocktails más concurridos fueron los organizados por el país anfitrión y la Secretaría General respectivamente, pero también a diario las delegaciones de varios

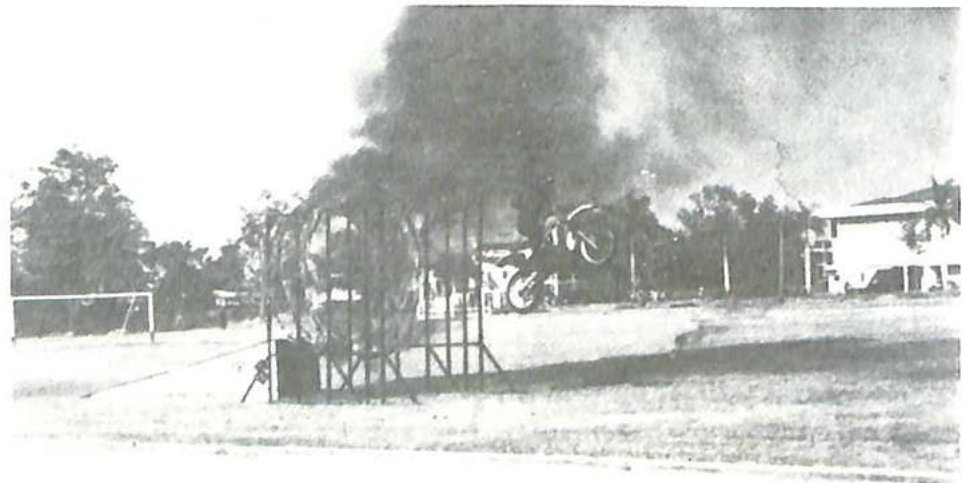
países o sus representaciones diplomáticas ejercieron una inusitada actividad, buscando el apoyo para sus respectivos candidatos, durante los actos sociales que ellos organizaron.

Esta actividad social y diplomática hizo prever unas reñidas elecciones.

Como señaló el Secretario General, en repetidas ocasiones, a los medios de comunicación que de todo el mundo se dieron cita en Bangkok, «...hay que valorar de forma positiva la reñida y leal competencia por acceder a los puestos vacantes en la Presidencia y Comité Ejecutivo, pues ello es un índice claro del interés que los países miembros conceden a nuestra Organización...».

La visita a la Escuela de Operaciones Especiales de la Policía tailandesa fue interesante y demostró el grado de preparación y profesionalismo de sus componentes. Con brillantes exhibiciones de un caso

Exhibición de motocicletas





Wat Benchamabophit, el templo de mármol

ficticio de toma de rehenes; adiestramiento de una unidad canina; motociclismo y tiradores en ejercicios conjuntos, y despliegue policial en situaciones de alteración del orden público.

Impresionante fue la visita al Gran Palacio, en cuyo interior se encuentra el «Templo del Buda de Esmeralda». Grandioso conjunto de clásica arquitectura Thai, construido por el Rey Rama I en 1782, como residencia real y sede del Gobierno, con posteriores añadidos de diferentes estilos. Hoy día, utilizado para ceremonias reales y de estado.

Durante el fin de semana habido entre las sesiones hubo ocasión de visitar otros monumentos, conocer la ciudad, su vida nocturna y hacer una excursión por el río Chao Phya para visitar, entre otros, el mercado flotante, el «Templo del Alba» y la «Granja de los cocodrilos».

Recorrido que resultó fascinante.

Si brillante resultó el almuerzo ofrecido por la «Thai Airways International», a base de platos típicos tailandeses, de esplendorosa habrá

que calificar la velada del «Rose Garden».

Recibimiento con banderas, flores y música. Show de los elefantes, cocktail en los jardines, y diversas demostraciones de danzas clásicas tailandesas, lucha, folklore nacional, incluyendo una ceremonia nupcial.

Se sirvió después una cena magnífica en el césped del Jardín de las Rosas, antes de la apoteosis final: el lanzamiento de «krathongs», ofrendas florales acuáticas.

Al son de la música tailandesa, todos los delegados, acompañados por sus esposas y familiares y escoltados por un grupo de bailarinas ataviadas a la antigua usanza, desfilaron hasta la orilla del lago. A la luz de la luna llena de noviembre depositaron sobre el agua sus «krathongs», tras haber encendido las bengalas que portaban y formulado un deseo.

Al mismo tiempo empezaban los fuegos artificiales. Ya iluminadas por más de quinientos «krathongs», las aguas del lago reflejaron las formas efímeras, de gráciles palmeras, de pétalos de flores y de una inmensa cascada de fuego cayendo desde el cielo.

Fue una noche romántica a la manera oriental y un momento de intensa emoción para cada uno de los delegados.

Tailandia nos había conquistado, por sus tradiciones tanto como por la amabilidad y dulzura de su pueblo.

No es de extrañar, por lo tanto, que el ofrecimiento hecho por Pekín para acoger la próxima Asamblea General fuera aceptado por aclamación.

El mercado flotante de Damnoensadua



Fotos: Policía real tailandesa, salvo páginas: 2, 36 y 37: Tourism Authority of Thailand

Lista de Estados miembros y de observadores que participaron en la Asamblea General



Estados

Alemania (Rep. Federal), Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bermudas*, Bolivia, Bostwana, Brasil, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Corea (Rep. de), Costa Rica, Cote d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Dominica, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Gibraltar*, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hong Kong*, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kampuchea, Kenia, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Mónaco, Naurú, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Panamá, Papuasía-Nueva Guinea, Países Bajos, Perú, Portugal, Puerto Rico**, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tanzania, Tailandia, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen (Rep. Arabe del), Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

* Sous-bureaux centraux nationaux du Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord.

** Sous-bureau central national des Etats-Unis d'Amérique.

Observadores

Conseil de coopération douaniere
Conseil des ministres de l'Intérieur arabes
Conseil du plan de Colombo
Organisation de l'aviation civile internationale
Organisation des Nations unies
Secrétariat pour les pays du Commonwealth
Centre arabe d'études et de sécurité
International Air Transport Association
International Association of Airport and Seaport Police
International Association of Chiefs of Police
International Banking Security Association
Fédération internationale des associations de pilotes de ligne